

Instituto de las Mujeres

Principales Indicadores Estadísticos de Igualdad

SG Estudios y Cooperación
febrero de 2026

Contenido

1.	Empleo.....	1
1.1.	Tasa de paro y brecha	1
1.2.	Ocupación y tasa de actividad	2
1.3.	Temporalidad en el empleo.....	5
1.4.	Parcialidad en el empleo	6
1.5.	Salarios y pensiones	7
1.5.1.	Cotizaciones	8
1.5.2.	Pensiones.....	8
2.	Cuidados	9
2.1.	Usos del tiempo para cuidados, trabajo doméstico y actividades sociales.....	9
2.2.	Conciliación. Excedencias para cuidado de hijos y familiares.....	10
2.3.	Inactividad por motivo de cuidados.....	11
3.	Poder.....	12
3.1.	Poder político	12
3.1.1.	Ejecutivo	12
3.1.2.	Legislativo.....	12
3.1.3.	Partidos políticos	13
3.2.	Poder judicial.....	13
3.3.	Órganos constitucionales	16
3.4.	Administración General del Estado.....	17
3.5.	Comunidades Autónomas y Gobierno Local	17
3.6.	Poder económico	19
4.	Salud	20
4.1.	Indicadores de esperanza de vida	20
4.2.	Estado de salud percibido	20
4.3.	Sedentarismo	21
4.4.	Consumo de drogas	21
4.5.	Salud sexual y reproductiva.....	22
4.6.	Salud mental	23
5.	Participación social	26
5.1.	Deporte	26
5.2.	Hábitos culturales.....	31
5.3.	Educación	33

5.3.1.	Alumnado Formación Profesional	33
5.3.2.	Alumnado Universitario.....	33
5.3.3.	Profesorado	34
5.4.	Reales Academias.....	34
6.	Pobreza	35
6.1.	Indicadores de pobreza	35
6.1.1.	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	35
6.1.2.	Carencia de material.....	36
7.	Situación de España en el Índice Europeo de Igualdad	37
7.1.	Introducción.....	37
7.2.	Situación de España en el índice 2024.....	37
7.2.1.	Trabajo	38
7.2.2.	Dinero	39
7.2.3.	Conocimiento.....	39
7.2.4.	Tiempo.....	39
7.2.5.	Poder.....	39
7.2.6.	Salud	40
8.	Violencia de género	42
8.1.	Datos víctimas 2025	42

Índice de tablas

Tabla 1. Tasa de paro por sexo y grupo de edad.....	2
Tabla 2. Ocupadas por rama de actividad y variación último año.....	3
Tabla 3. Personas ocupadas por tipo de contrato o relación laboral del personal asalariado.....	5
Tabla 4. Personas ocupadas a tiempo parcial según motivo de la jornada.....	7
Tabla 5. Pensión media por clase de pensión y sexo.....	9
Tabla 6. Valores para España y media de la UE-27	10
Tabla 7. Evolución de las excedencias por cuidado de hijas/os.....	10
Tabla 8. Evolución de las excedencias por cuidado de familiares.....	11
Tabla 9. Personas inactivas que han trabajado anteriormente por causa de dejar el último empleo.....	11
Tabla 10. Personas inactivas por motivo de no buscar empleo.....	11
Tabla 11. Personas inactivas por clase principal de inactividad.....	12
Tabla 12. Judicatura y Magistratura.....	14
Tabla 13. Órganos centrales.....	14
Tabla 14. Tribunales Superiores de Justicia.....	15
Tabla 15. Audiencia provincial.....	15
Tabla 16. Juzgados de primera instancia.....	15
Tabla 17. Juzgados de primera instancia e instrucción.....	16
Tabla 18. Cuadros directivos de la carrera Fiscal.....	16
Tabla 19. Mujeres en Alcaldías.....	18
Tabla 20. Mujeres en Concejalías.....	19
Tabla 21. Mujeres en Consejos de Administración del Ibex35.....	20
Tabla 22. Esperanza de vida al nacimiento.....	20
Tabla 23. Estado percibido como "malo" o "muy malo".....	21
Tabla 24. Sedentarismo entre la Población de 15 y más años.....	21
Tabla 25. Prevalencia del consumo de drogas en los últimos doce meses.....	22
Tabla 26. Interrupciones voluntarias del embarazo.....	23
Tabla 27. Severidad de la sintomatología.....	24
Tabla 28. Enfermedades crónicas o de larga evolución padecidas en los últimos meses.....	24
Tabla 29. Prevalencia de cuadros depresivos.....	26
Tabla 30. Licencias federadas por sexo según federación.....	26
Tabla 31. Mujeres Deportistas de alto nivel.....	29

Tabla 32. Formación de entrenadores/as deportivos en el ámbito estrictamente federativo por federación.	30
Tabla 33. Realización de actividades artísticas en el último año.	31
Tabla 34. Realización de actividades culturales en el último año.	32
Tabla 35. Carencia de material.....	36
Tabla 36. Situación de España en el Índice Europeo de Igualdad	38
Tabla 37. Puntuación de España en cada uno de los seis subdominios del Índice Europeo de Igualdad.....	41

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Evolución de la tasa de paro de las Mujeres y Total.....	1
Gráfica 2. Evolución de personas ocupadas por tipo de contrato.....	6
Gráfica 3. Evolución del Salario Medio Anual.....	8
Gráfica 4. Problemas de Depresión según grupo de edad.....	25
Gráfica 5. Problemas de Ansiedad según grupo de edad.....	25
Gráfica 6. Premios Nacionales de Cultura.	33
Gráfica 7. Rectoras de universidad.....	34
Gráfica 8. Académicas Numerarias.....	35
Gráfica 9. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE).	36

1. Empleo

1.1. Tasa de paro y brecha

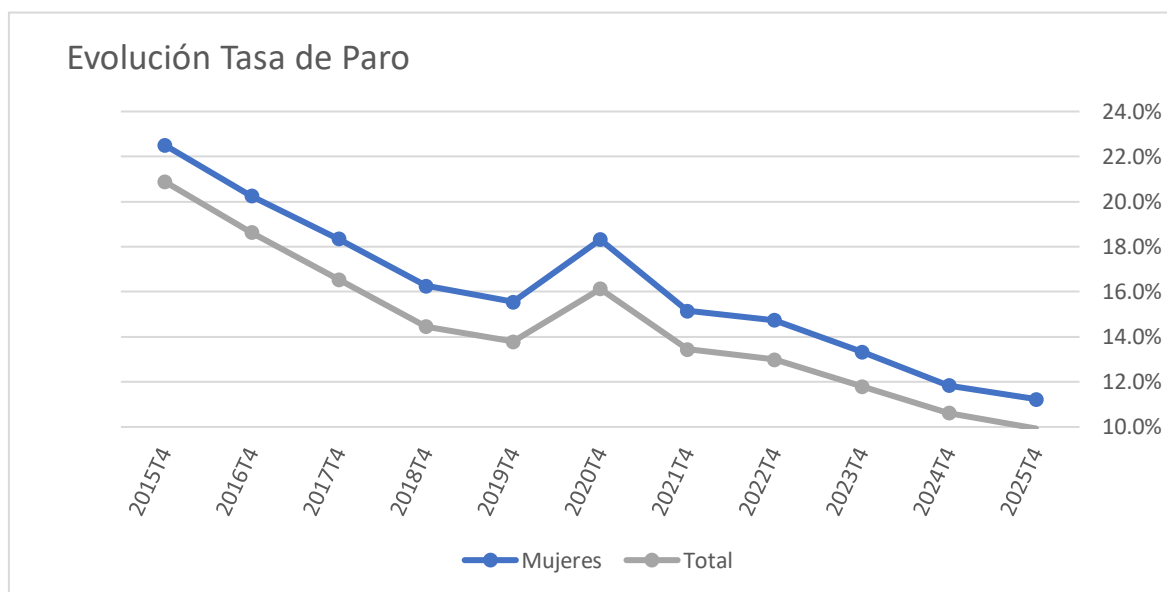
Según los datos de la última Encuesta de Población Activa¹ la tasa de paro registrada en España fue del 9,93%, lo que supone 0,52 puntos menos que en el trimestre anterior. En el último año esta tasa ha disminuido en 0,68 puntos. El paro descende este trimestre en 136.100 personas, 109.000 para las mujeres y 27.100 para los hombres. El número total de personas paradas se sitúa en 2.477.100.

Al desagregar los datos por sexo, podemos visibilizar las diferencias en las tasas de paro de las mujeres y de los hombres. **La tasa de paro de las mujeres ha sido del 11,24%**, descendiendo 0,87 puntos, mientras que la tasa de paro de los hombres ha sido del 8,76%, un descenso de 0,20 puntos. Esto implica **una brecha de 2,47 puntos entre las tasas de paro de ambos sexos** en el último trimestre, mientras que hace exactamente un año era de 2,31 puntos; esto supone que el aumento en el último año ha sido de 17 centésimas.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de paro de las mujeres en los últimos 10 años.

Gráfica 1. Evolución de la tasa de paro de las Mujeres y Total.

Unidades: Porcentajes



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), Instituto Nacional de Estadística (INE), <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65078>.

Al desagregar los datos por edad, podemos observar que las tasas de paro más elevadas se encuentran entre las personas de 16 años y 24 años, por encima del 20%, llegando a ser el 30% entre los menores de 20 años.

Si incluimos los datos desagregados por sexo, podemos observar que, en todos los rangos de edad, la tasa de paro de las mujeres supera la tasa de paro de los hombres (excepto en edades de 16 a 19, de 25 a 29 años y de más de 70). El grupo de 50 a 54

¹ EPA 4º Trimestre 2025.

años es el que tiene una mayor diferencia, con casi 5 puntos: 9,92% de paro en mujeres y 5,03% en hombres.

Tabla 1. Tasa de paro por sexo y grupo de edad.

Unidades: Porcentaje

	Mujeres	Hombres	Brecha
TOTAL	11,24	8,76	2,48 
De 16 a 19 años	28,34	31,88	-3,54
De 20 a 24 años	22,75	20,94	1,81
De 25 a 29 años	12,06	13,25	-1,19
De 30 a 34 años	9,88	9,04	0,84
De 35 a 39 años	10,33	7,70	2,63
De 40 a 44 años	9,78	6,69	3,09
De 45 a 49 años	9,85	6,02	3,83
De 50 a 54 años	9,92	5,03	4,89 
De 55 a 59 años	10,66	7,70	2,96
De 60 a 64 años	11,97	8,87	3,1
De 65 a 69 años	6,19	5,00	1,19
70 y más años	2,68	6,63	-3,95 

Fuente: EPA, INE, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65219>.

El color rojo intenso muestra la media de brecha existente entre el paro en mujeres y hombres, indicando que es 2,48% más frecuente en las mujeres que en los hombres; el color rojizo muestra aquellas franjas de edad en el que el paro en las mujeres es incluso superior a la media.

1.2. Ocupación y tasa de actividad

El número de personas ocupadas aumenta en 76.200, en el cuarto trimestre de 2025 y se sitúa en 22.463.300. La tasa de variación trimestral del empleo es del 0,34%.

Por sexo, el empleo aumenta en 55.800 mujeres y en 20.400 hombres. **En los 12 últimos meses el empleo ha aumentado** en 605.400 personas (**306.300 mujeres** y 299.200 hombres).

La población activa experimenta un descenso de 59.900 personas en el cuarto trimestre de 2025 y se sitúa en 24.940.400. El número de mujeres disminuye en 53.100 y el de hombres en 6.800.

La tasa de actividad registrada en España en el último trimestre fue un 58,94%. Presenta un descenso de 36 centésimas en comparación con el trimestre anterior. Al comparar la tasa interanual de actividad observamos que se ha producido un aumento de 1,15 puntos.

Al desagregar los datos por sexo podemos observar que la tasa de actividad de los hombres supera la tasa de actividad de las mujeres. Los hombres registraron una tasa de actividad de 63,84%, mientras que **la tasa de actividad de las mujeres se situó en el 54,29%**; esto provoca **una brecha de 9,55 puntos**, ligeramente inferior a la de hace exactamente un año, cuando se situaba en 9,72 puntos.

Tanto para los hombres como para las mujeres, las tasas de actividad se han reducido en comparación con el trimestre pasado, para los hombres en 29 centésimas y para las mujeres en 42 centésimas.

Si desagregamos los datos por edad, se puede observar cómo las [tasas de actividad](#) (INE, 4050) entre los 30 y los 54 años se sitúan por encima del 85%, llegando a su porcentaje más alto entre los 40 y 44 años (90,31%). Sin embargo, al desagregar estos datos por sexo se pueden observar diferencias significativas en las tasas de actividad de las mujeres y de los hombres. La tasa de actividad de los hombres entre los 30 y 54 años se encuentra por encima del 90%, con el porcentaje más elevado entre los 40 y 44 años (94,27%). Por su parte, **las tasas de actividad de las mujeres sólo superan el 85% en la franja de edad de 40 a 44 años (86,37%)**.

En cuanto a la brecha de género en las tasas de actividad por edades, podemos observar que la diferencia entre mujeres y hombres entre los 16 y 19 años se sitúa en el punto más bajo con 3,52 puntos; a partir de esta edad se incrementa hasta llegar al 12,23% entre los 55 y 59 años.

La proporción total de mujeres ocupadas en las distintas [ramas de actividad](#) (4170, INE) no ha variado significativamente entre el cuarto trimestre del año 2025 con relación al año anterior, situándose en **un 46,6%**, lo que representa una subida de dos décimas con relación a 2024.

Las profesiones con mayor predominio femenino continúan siendo las “Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico” y las “Actividades sanitarias y de servicios sociales” con un 87,8% y 78,4%, respectivamente. **Otra profesión feminizada es la educación en la que el 70,5% del personal son mujeres.**

Por otra parte, en **profesiones con gran predominio masculino, como la “Construcción” o las “Industrias extractivas”** el porcentaje de mujeres se queda en un 10,3% y 9,2%, respectivamente.

Tabla 2. Ocupadas por rama de actividad y variación último año.

Unidades: Porcentaje

	% Mujeres		Variación de personas ocupadas (último año)	
	2025T4	2024T4	Mujeres	Hombres
Total	46,6	46,4	3,0	2,6
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	25,3	27,1	-1,2 	8,6
B Industrias extractivas	9,2	21,7	-49,2 	38,9

	% Mujeres		Variación de personas ocupadas (último año)	
	2025T4	2024T4	Mujeres	Hombres
C Industria manufacturera	29,3	28,4	7,2	2,3
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	29,8	31,0	-13,2 	-8,3
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	21,6	23,2	6,5	16,2
F Construcción	10,3	9,0	20,8	3,8
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	48,7	49,1	1,9	3,4
H Transporte y almacenamiento	23,3	23,2	6,1	5,3
I Hostelería	54,0	54,3	-1,9 	-0,6
J Información y comunicaciones	28,6	29,5	-4,2 	0,0
K Actividades financieras y de seguros	50,8	53,5	0,7	12,5
L Actividades inmobiliarias	46,2	48,8	-9,6 	0,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	51,1	48,6	10,2	-0,4 
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	55,1	55,1	7,1	7,0
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	44,4	44,0	1,3	0,0
P Educación	70,5	68,7	5,5	-2,9 
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	78,4	76,9	4,6	-4,3 
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	40,8	42,1	0,2	5,6
S Otros servicios	65,5	66,0	-6,5 	-4,6 

	% Mujeres		Variación de personas ocupadas (último año)	
	2025T4	2024T4	Mujeres	Hombres
T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	87,8	89,0	-0,8 	12,0
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	69,0	51,2	31,8	-38,1 

Fuente: EPA, INE, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65149>.

Profesiones con porcentajes de ocupación altamente masculinizados.

Profesiones con porcentajes de ocupación altamente feminizados.

1.3. Temporalidad en el empleo

El número de contratos indefinidos para las mujeres aumentó en 60.200 con respecto al trimestre anterior y el aumento para los hombres fue de 67.600 contratos (3961, INE). Si lo comparamos con el año anterior, las cifras muestran que los contratos indefinidos para las mujeres han aumentado en 268.200 en el último año.

En relación con la diferencia en el número de contratos temporales con el trimestre anterior, la temporalidad ha bajado, si bien en caso de las mujeres estos contratos han disminuido en 11.500 contratos, mientras que para los hombres han bajado en 65.100 contratos. **En el grupo de personas asalariadas con contrato temporal, la comparativa con el año anterior arroja unas cifras de 23.800 mujeres más y de 1.400 hombres menos.**

Tabla 3. Personas ocupadas por tipo de contrato o relación laboral del personal asalariado.

Unidades: Miles de personas.

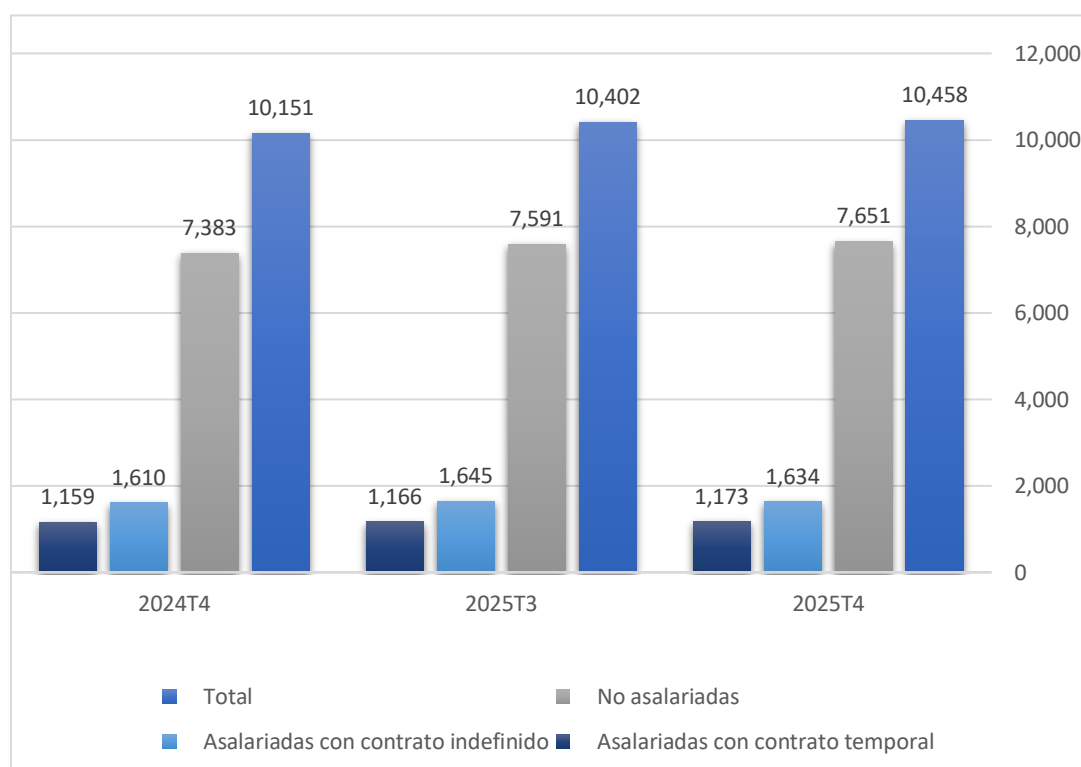
	2025T4		2025T3		2024T4	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	12.006	10.458	11.985	10.402	11.707	10.151
Personas Asalariadas con contrato indefinido	1.266	1.634	1.331	1.645	1.267	1.610
Personas Asalariadas con contrato temporal	2.131	1.173	2.113	1.166	2.110	1.159
Personas No asalariadas	8.609	7.651	8.542	7.591	8.330	7.383

Fuente: EPA, INE, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65132>.

En el último año se ha producido un aumento de 306.300 contratos para las mujeres, logrando rebasar la barrera de los 10 millones, en concreto, **10.457.500**. El aumento se debe principalmente a un aumento de 268.200 contratos indefinidos, lo que da una cifra total de 7.650.900 personas asalariadas; por otra parte, ha habido 23.800 contratos temporales más, lo que supone que el total de este tipo de contratos asciende a 1.633.600.

Gráfica 2. Evolución de personas ocupadas por tipo de contrato.

Unidades: Miles Personas.



Fuente: EPA, INE, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65132>.

1.4. Parcialidad en el empleo

La Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al cuarto trimestre, muestra una mayoría de mujeres (2.250.700) frente a hombres (839.000) que están ocupados a tiempo parcial; esto supone que **el 72,8% de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres** (4181, INE). Si lo comparamos con el año pasado, la diferencia ha descendido en 0,8 puntos.

En todas las causas que llevan a escoger una jornada laboral a tiempo parcial, las mujeres tienen una representación superior a los hombres.

Mientras que en todos los motivos que llevan a tener una jornada laboral a tiempo parcial las cifras de mujeres son superiores a las de los hombres, en algunas causas, como **el cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores y otras obligaciones familiares o personales**, estas cifras **representan porcentajes** que inciden de una forma abrumadora y desigual sobre las mujeres, siendo **del 92,4 y 75,2%, respectivamente**.

Tabla 4. Personas ocupadas a tiempo parcial según motivo de la jornada.

Unidades: Miles Personas y Porcentaje sobre el total

	2025T4		2024T4	
	% Mujeres	Mujeres	% Mujeres	Mujeres
TOTAL	72,8	2.250,7	73,6	2.252,6
Seguir cursos de enseñanza o formación	55,8	232,4	55,0	226,7
Enfermedad o incapacidad propia	63,4	29,4	67,5	44,7
Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores	92,4	383,1	93,3	391,5
Otras obligaciones familiares o personales	75,2	165,0	79,0	167,5
No haber podido encontrar trabajo de jornada completa	73,0	993,8	74,0	1.008,7
No querer trabajo de jornada completa	77,8	251,6	74,0	209,1
Otros motivos de tener jornada parcial	63,8	179,3	67,0	192,5
No sabe el motivo	61,6	16,2	77,3	11,9

Fuente: EPA, INE, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65152>.

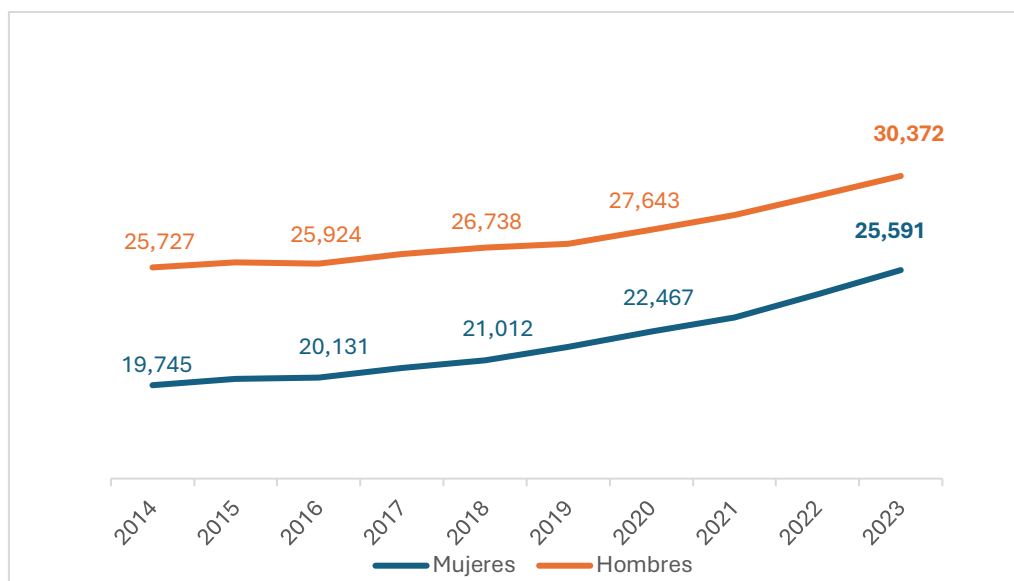
1.5. Salarios y pensiones

La Encuesta de estructura Salarial del 2025, último año disponible, muestra que mientras **el Salario Medio** de los hombres se sitúa en 30.372 euros, **el de las mujeres se queda en 25.591 euros**, lo que representa que el sueldo medio de las mujeres es únicamente **un 84,3% del salario medio de los hombres**.

En los últimos 10 años, esta diferencia se ha reducido en 7,5 puntos, pasando de ganar el 76,7% de la media que ganaban los hombres al 84,3% actual. Así, mientras que en 2014 un hombre ganaba de media 25.727 euros, el salario de la mujer era de 19.745 euros.

Gráfica 3. Evolución del Salario Medio Anual.

Unidades: euros



Fuente: Mujeres en Cifras - Empleo y Prestaciones Sociales – Salarios (w847), Ganancia media anual según tipo de contrato. <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/Salarios.htm>, Encuesta de Estructura Salarial, INE, <https://ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=4564&capsel=4567>.

1.5.1. Cotizaciones

Existe una diferencia de **335,88 euros** entre las bases de cotización medias de las mujeres (2.100,98 euros) y las de los hombres (2.436,86 euros). Además, el **número de mujeres cotizantes** (8.416.044) es notoriamente **inferior al de los hombres** (8.980.739).

1.5.2. Pensiones

En diciembre de 2025, **la pensión media total de las mujeres era de 1.086,62 euros al mes**, lo que supone tan sólo un 68,9% de la pensión media de los hombres (1.576,20 euros).

Desagregando según el tipo de pensión, en las de jubilación el porcentaje que cobra una mujer es del 70,0% de la media que cobran los hombres (1.210,39 euros las mujeres y 1.729,88 los hombres).

Sólo en las pensiones más bajas, como son las de viudedad, orfandad y a favor de familiares, **las cantidades medias de la mujer son similares o incluso superiores a las de los hombres**. Hay, incluso, un número mayor de mujeres que de hombres recibiendo pensiones de viudedad (diez veces más) y a favor de familiares (casi el doble).

Tabla 5. Pensión media por clase de pensión y sexo.

Unidades: Euros y Porcentaje sobre el total (1/12/2025).

	Hombres	Mujeres	% Mujeres
TOTAL PENSIONES	1.576,20	1.086,62	68,9%
Jubilación	1.729,88	1.210,39	70,0%
Incapacidad permanente	1.275,34	1.111,28	87,1%
Viudedad	645,04	967,10	149,9%
Orfandad	530,18	523,36	98,7%
Favor de familiares	756,20	800,61	105,9%

Fuente: [Estadísticas de la Seguridad Social](https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST23/2575/2d28d73d-5050-47bc-b524-c85c049734a9/d0bd0254-fd90-4daa-b74e-52123d02e774/58ca0dbb-3fb4-44f8-aa9b-eb04b65cea11). Pensiones contributivas en vigor, <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST23/2575/2d28d73d-5050-47bc-b524-c85c049734a9/d0bd0254-fd90-4daa-b74e-52123d02e774/58ca0dbb-3fb4-44f8-aa9b-eb04b65cea11>.

2. Cuidados

2.1. Usos del tiempo para cuidados, trabajo doméstico y actividades sociales

En 2022 se publicó la primera “Encuesta Sobre Brechas De Género En Cuidados No Remunerados Y Actividades Individuales Y Sociales”. Según los últimos datos disponibles (2025):

- Existe un mayor porcentaje de mujeres que de hombres en España que cuidan de menores a diario: 56% de mujeres frente al 29% de hombres. El porcentaje de mujeres que realiza tareas de cuidados en nuestro país es 15 puntos porcentuales superior al de la media europea.
- El porcentaje de mujeres que realizan tareas domésticas a diario es muy superior al de los hombres (59% frente a 39%).
- En cuanto al porcentaje de trabajadores que realizan actividades deportivas, culturales o de ocio, la participación de las mujeres es inferior, 35% frente al 47% de los hombres; es decir, una de cada tres mujeres frente a uno de cada dos hombres.
- Los hombres superan a las mujeres en la participación en actividades de voluntariado y humanitarias fuera de casa, 14% frente al 12% de las mujeres. El porcentaje de mujeres que realiza estas actividades es un punto porcentual inferior al de la media europea, mientras que el de los hombres es tres puntos porcentuales por debajo de la media europea.

Tabla 6. Valores para España y media de la UE-27

	Cuidados				Social			
	% de personas que cuidan o educan sus hijos, nietos, ancianos o personas con discapacidades todos los días.		% de personas que cocina y/o realiza tareas domésticas todos los días.		% de trabajadores que realizan actividades deportivas, culturales o de ocio fuera de casa, diariamente o varias veces por semana.		% de trabajadores que realizan actividades de voluntariado o humanitarias, al menos una vez al mes.	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
EU-27	41	20	59	33	30	43	13	17
ES	56 [^]	29	59 [^]	39	35 [^]	47	12	14

Fuente: Indicadores del Índice Europeo de Igualdad 2025 (EIGE), España, Tiempo, <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST23/2575/2d28d73d-5050-47bc-b524-c85c049734a9/d0bd0254-fd90-4daa-b74e-52123d02e774/58ca0dbb-3fb4-44f8-aa9b-eb04b65cea11>.

2.2. Conciliación. Excedencias para cuidado de hijos y familiares

En 2024, las mujeres fueron quienes mayoritariamente tomaron excedencias por cuidado de hijas/os, con un 87%; este porcentaje ha aumentado en 0,1 puntos con relación al año anterior, pero muestra una disminución de 3,9 puntos tomando como referencia el año 2019.

Tabla 7. Evolución de las excedencias por cuidado de hijas/os.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	2024	2023	2022	2021	2020	2019
% Mujeres	87,0	86,9	88,0	87,4	89,0	90,9
Ambos sexos	41.882	36.282	37.012	37.354	43.226	47.388
Mujeres	36.431	31.532	32.578	32.645	38.467	43.091
Varones	5.451	4.750	4.434	4.709	4.759	4.297

Fuente: Mujeres en Cifras, Instituto de las Mujeres, Excedencia por cuidado de hijas/os según comunidad autónoma (w79): <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/ExcedPermisos.htm>.

Respecto a la solicitud de excedencias por cuidado de familiares, el porcentaje para las mujeres también es superior al de los hombres, con un 75,0% en el año 2024. Este porcentaje se ha reducido en 6,3 puntos desde 2019.

Tabla 8. Evolución de las excedencias por cuidado de familiares.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	2024	2023	2022	2021	2020	2019
% Mujeres	75,0	75,0	78,6	79,5	80,4	81,3
Ambos sexos	11.589	9.741	10.443	10.601	11.497	12.058
Mujeres	8.687	7.301	8.210	8.428	9.239	9.798
Varones	2.902	2.440	2.233	2.173	2.258	2.260

Fuente: Mujeres en Cifras, Instituto de las Mujeres, Excedencia por cuidado de familiares según comunidad autónoma (w119): <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/ExcedPermisos.htm>.

2.3. Inactividad por motivo de cuidados

Los datos de la EPA del último trimestre de 2025 correspondientes a la causa de la inactividad muestran que mientras **57.000 mujeres dejaron su trabajo para cuidar bien a menores, bien a personas adultas, enfermas, incapacitadas o mayores (un 79,5% del total)**, sólo lo hicieron 14.800 hombres.

Tabla 9. Personas inactivas que han trabajado anteriormente por causa de dejar el último empleo.

Unidades: Personas

	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Cuidado de personas menores o adultas, enfermas, incapacitadas o mayores	57.000	14.800	71.800

Fuente: EPA, INE, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65592>.

En cuanto al motivo de no buscar empleo, observamos que **683.000 mujeres no están buscando empleo por cuidar bien a menores, bien a personas adultas, enfermas, incapacitadas o mayores (un 89,3% del total)** mientras que esa cifra es de 82.100 para los hombres.

Tabla 10. Personas inactivas por motivo de no buscar empleo.

Unidades: Personas.

	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Cuidado de personas menores o adultas, enfermas, incapacitadas o mayores	683.000 ▲	82.100	765.100

Fuente: EPA, INE, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65258>.

Finalmente, entre quienes aducen que la causa principal de la inactividad es estar al cuidado del hogar se contabilizan **2.864.000 mujeres** frente a 478.600 hombres. Esto significa que **la causa principal de inactividad para un 85,7% de las mujeres es su dedicación a las labores del hogar.**

Tabla 11. Personas inactivas por clase principal de inactividad.
Unidades: Personas

	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Labores del hogar	2.864.000 	478.600	3.342.600

Fuente: EPA, INE, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65256>.

3. Poder

3.1. Poder político

3.1.1. Ejecutivo²

A finales de 2025, la **presencia femenina en el Consejo de Ministros es del 47,8%**, ya que, de las 23 plazas existentes en este órgano, las mujeres ocupan 11 Ministerios y Vicepresidencias.

3.1.2. Legislativo

3.1.2.1. Congreso³

Al finalizar el año 2025, en el Congreso de los Diputados, **el porcentaje de mujeres ha quedado en un 43,7%**, lo que representa un 0,86 más que en el año 2024, cuando fue del 44,5%.

La mayoría de los partidos políticos alcanzaron una presencia femenina por encima del 40% (*Esquerra Republicana de Catalunya* 57,1%, *EH Bildu* 50,0%, *Junts per Catalunya* 42,9 %, *PSOE* 46,7 %, *Partido Popular* 43,4 %, *Sumar* 45,2 %, y *EAJ-PNV* 60,0%).

Vox fue el partido político con menor representación femenina, con un 27,3%.

3.1.2.2. Senado⁴

Por lo que se refiere al Senado, **el porcentaje de senadoras electas fue del 42,3%**; en el año 2024 este porcentaje era del 42,8%, por lo que ha descendido en 5 décimas.

Los partidos políticos que han superado el porcentaje del 40% de mujeres han sido el *Partido Popular* con un 45,0%, el *Partido Socialista Obrero Español* con un 40,3% y el *PNV* con un 50,0%.

² Fuente: Mujeres en Cifras - Poder y Toma de Decisiones - Poder Ejecutivo (w747), Mujeres en el Gobierno <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderEjecutivo.htm>; <https://www.lamoncloa.gob.es/gobierno/composiciondelgobierno/Paginas/index.aspx>.

³ Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de decisiones – Poder legislativo, Mujeres en el Congreso según partido político (w91), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderLegislativo.htm>.

⁴ Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de decisiones – Poder legislativo, Mujeres en el Senado según partido político (w92), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderLegislativo.htm>.

3.1.2.3. Parlamento Europeo⁵

De los 60 escaños que constituyen la representación española en el Parlamento Europeo a finales de 2025, la proporción de mujeres alcanzó el 50,0%.

La presencia femenina en el Parlamento Europeo en su conjunto ha sido del 38,6%. Si lo comparamos con el año 2024, que fue un 38,8%, supone un descenso de 0,2 puntos.

Tan sólo 12 de los países superan el 40% de presencia de mujeres en el Parlamento Europeo. Suecia, Finlandia, España, Luxemburgo y Países Bajos, son los únicos países donde la presencia de mujeres en el Parlamento Europeo es igual o superior a la de los hombres.

3.1.3. Partidos políticos⁶

En diciembre de 2025, el porcentaje de mujeres en el conjunto **de cargos ejecutivos de los partidos políticos** ascendió respecto del año anterior, **situándose en un 47,4%**, frente al 49,5% de 2024.

Analizando individualmente cada partido político y teniendo en consideración el criterio de presencia equilibrada de la Ley de Igualdad, en el año 2025 todos los partidos políticos cumplieron con este criterio, salvo *EAJ-PNV*, con un 30,8%.

Los partidos con mayor presencia femenina fueron *IU* (Comité de dirección) y *Podemos* con un 52% y 55,1%, respectivamente.

3.2. Poder judicial⁷

Según el “Informe Sobre La Estructura De La Carrera Judicial 2025”⁸ del CGPJ, **una mayoría de quienes ocupan puestos en la judicatura y magistratura en España son mujeres (el 58,2%)**. El año pasado, este porcentaje era del 57,3%; por tanto, el aumento ha sido de 0,9 puntos porcentuales.

La distribución por edades parece mostrar que existe una tendencia de feminización en las sucesivas promociones.

⁵ Fuente: Mujeres en Cifras – Indicadores de la UE y NNUU – Poder y Toma de Decisiones (w90), https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/IndicadoresUE_NNUU/PoderTomaDecisiones.htm.

⁶ Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de Decisiones – Partidos Políticos y Sindicatos, Participación de mujeres en cargos ejecutivos de los principales partidos políticos (w811), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PartidosPoliticSindicatos.htm>.

⁷ Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de Decisiones – Poder Judicial, Órganos constitucionales y Organizaciones Internacionales, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderJudicial.htm>.

⁸ Fuente: Informe sobre la Estructura de la Carrera Judicial, 2025, <https://www.poderjudicial.es/stfls/ESTADISTICA/FICHEROS/2002%20Caracteristicas%20de%20jueces%20y%20magistrados/Carrera%20Judicial%202025.pdf>; <https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Datos-de-Justicia/> (datos a 1 de enero de 2025).

Tabla 12. Judicatura y Magistratura.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	Rango de edad						TOTAL
	25 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 o más	
Mujeres	84	568	896	1.039	560	14	3.161
Hombres	37	251	468	685	795	34	2.270
% Mujeres	69,4%	69,4%	65,7%	60,3%	41,3%	29,2%	58,2%

Fuente: Informe sobre la estructura de la Carrera Judicial (2025), Consejo General del Poder Judicial, <https://www.poderjudicial.es/stfls/ESTADISTICA/FICHEROS/2002%20Caracteristicas%20de%20jueces%20y%20magistrados/Carrera%20Judicial%202025.pdf>, p. 10.

Esta tendencia a la feminización no aparece cuando consideramos **los órganos centrales**, pues sólo el **32,6% de los puestos son ocupados por mujeres**.

Tabla 13. Órganos centrales.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Tribunal Supremo	10	41	19,6%
Audiencia Nacional	28	40	41,2%
Registro Civil Central	1	1	50,0%
Juzgado Central de Instrucción	1	5	16,7%
Juzgado Central de lo Penal Único	0	1	0,0%
Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo	6	6	50,0%
Juzgado Central de Menores Único	0	1	0,0%
TOTAL	46	95	32,6%

Fuente: Informe sobre la estructura de la Carrera Judicial (2025), Consejo General del Poder Judicial, <https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Datos-de-Justicia/>.

En los **Tribunales Superiores de Justicia y en las Audiencias Provinciales** las mujeres están en minoría, aunque, de nuevo, la distribución por edades apunta a una tendencia a la feminización y los porcentajes van en aumento año tras año, a uno de enero de 2025 son de **42,9 y 44,2%, respectivamente**.

Tabla 14. Tribunales Superiores de Justicia.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	Rango de edad						TOTAL
	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 o más	
Mujeres	---	10	24	60	111	3	208
Hombres	---	9	20	55	184	9	277
% Mujeres	---	52,6%	54,5%	52,2%	37,6%	25,0%	42,9%

Fuente: Informe sobre la estructura de la Carrera Judicial (2025), Consejo General del Poder Judicial, <https://www.poderjudicial.es/stfls/ESTADISTICA/FICHEROS/2002%20Caracteristicas%20de%20jueces%20y%20magistrados/Carrera%20Judicial%202025.pdf>, p. 64.

Tabla 15. Audiencia provincial.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	Rango de edad						TOTAL
	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 o más	
Mujeres	---	3	38	164	230	7	442
Hombres	---	3	31	182	333	9	558
% Mujeres	---	50,0%	55,1%	47,4%	40,9%	43,8%	44,2%

Fuente: Informe sobre la estructura de la Carrera Judicial (2025), Consejo General del Poder Judicial, <https://www.poderjudicial.es/stfls/ESTADISTICA/FICHEROS/2002%20Caracteristicas%20de%20jueces%20y%20magistrados/Carrera%20Judicial%202025.pdf>, p. 69.

En lo que se refiere a los **juzgados de primera instancia y los juzgados de primera instancia e instrucción**, las mujeres están en mayoría, y los porcentajes van en aumento año tras año, a uno de enero de 2025, son de **62,9 y 70,5%, respectivamente**.

Tabla 16. Juzgados de primera instancia.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	Rango de edad						TOTAL
	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 o más	
Mujeres	3	47	201	241	48	0	540
Hombres	1	27	109	127	54	2	320
% Mujeres	75,0%	63,5%	64,8%	65,5%	47,1%	0,0%	62,8%

Fuente: Informe sobre la estructura de la Carrera Judicial (2025), Consejo General del Poder Judicial, <https://www.poderjudicial.es/stfls/ESTADISTICA/FICHEROS/2002%20Caracteristicas%20de%20jueces%20y%20magistrados/Carrera%20Judicial%202025.pdf>, p. 77.

Tabla 17. Juzgados de primera instancia e instrucción.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	Rango de edad						TOTAL
	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 o más	
Mujeres	71	357	175	58	2	0	663
Hombres	29	137	79	23	8	1	277
% Mujeres	71,0%	72,3%	68,9%	71,6%	20,0%	0,0%	70,5%

Fuente: Informe sobre la estructura de la Carrera Judicial (2025), Consejo General del Poder Judicial, <https://www.poderjudicial.es/stfls/ESTADISTICA/FICHEROS/2002%20Caracteristicas%20de%20jueces%20y%20magistrados/Carrera%20Judicial%202025.pdf>, p. 79.

A 1 de enero de 2025, el **cuadro directivo de la Carrera Fiscal muestra un porcentaje total de mujeres del 46,3%**. El menor porcentaje de mujeres entre los cuadros directivos se localiza en las Fiscalías Superiores de CCAA, con un 35,3% de mujeres, mientras que el más alto se encuentra entre quienes tienen la titularidad de las Jefaturas Fiscales de Área, con un 65,4% de mujeres.

Tabla 18. Cuadros directivos de la carrera Fiscal.

Unidades: Personas y Porcentajes sobre el total.

Titularidad de:	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Fiscalía de Sala	13	21	38,2%
Fiscalía Superior CCAA	6	11	35,3%
Jefatura Fiscal Provincial	20	24	45,5%
Jefatura Fiscal de Área	17	9	65,4%
TOTAL	56	65	46,3%

Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de Decisiones – Poder Judicial, Órganos constitucionales y Organizaciones Internacionales, Fiscales en órganos no territoriales y Comunidades Autónomas (w1194), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderJudicial.htm>.

3.3. Órganos constitucionales⁹

En 2025, el porcentaje de mujeres al frente de los diversos órganos constitucionales ha evolucionado de forma distinta con respecto al año anterior: mientras ha aumentado en el **Tribunal de Cuentas (50% frente al 42,9%)**, se ha mantenido constante tanto en la **Junta Electoral Central (40,0%)** como en el **Consejo General del Poder Judicial (40,9%)**, mientras que ha experimentado un descenso en el **Consejo de Estado (31,3% frente al 34,5%)** y el **Consejo Económico y Social (28,8% frente al 30%)**.

La participación más alta de mujeres corresponde al Tribunal de Cuentas, con un 50%.

⁹ Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de Decisiones – Poder Judicial, Órganos constitucionales y Organizaciones Internacionales, Participación de mujeres en diversos órganos constitucionales (w776), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderJudicial.htm>.

3.4. Administración General del Estado¹⁰

En el año 2025, el porcentaje de mujeres que ocupaban los órganos superiores y altos cargos de la Administración General del Estado¹¹ ascendió respecto al año anterior, hasta situarse en el 47,6%.

En **Presidencia de Gobierno, Vicepresidencias y Ministerios** el porcentaje ha permanecido constante, quedando en un **47,8%**. En las **Secretarías de Estado** el porcentaje ha disminuido 7,1 puntos, hasta el **34,6%**. En las **Subsecretarías y Secretarías Generales** el porcentaje ha subido, al igual que en **Direcciones Generales y Secretarías Generales Técnicas**, estos porcentajes representan el **50% y 48%**, respectivamente.

3.5. Comunidades Autónomas y Gobierno Local¹²

Durante 2025, **el porcentaje medio de mujeres en el conjunto de parlamentos autonómicos es del 47,7%**. Todas las Comunidades Autónomas (a excepción de Castilla-La Mancha, La Rioja y Melilla) cuentan en sus parlamentos con una participación de mujeres superior al 40%. Por otro lado, Comunitat Valenciana, Galicia, Cataluña, País Vasco e Illes Balears son las cinco Comunidades Autónomas que superan el 50% de participación femenina.

El porcentaje de mujeres que ostentan alcaldías en el año 2025 es del 25% 0,5 puntos porcentuales más que el último año electoral. Si comparamos los últimos años de elecciones, 2019 y 2023, el porcentaje de mujeres que ostentan alcaldías pasó del 21,7% al 24,5%, aumentando en 2,8 puntos porcentuales.

El análisis por Comunidades Autónomas muestra que el mayor porcentaje de mujeres alcaldesas se encuentra en las CCAA de Murcia y País Vasco (con el 39,1% y 35,7%, respectivamente), mientras que el menor porcentaje de alcaldesas está en la CCAA de Cantabria, con apenas el 16,3%.

¹⁰ Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de Decisiones – Altos Cargos de la Administración, Órganos superiores y altos cargos de la Administración General del Estado (w98), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/AltosCargosAdmon.htm>.

¹¹ Este porcentaje incluye hasta la titularidad de Direcciones Generales o puestos equivalentes, mientras que quedan excluidos los puestos de categorías inferiores.

¹² Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de Decisiones – Poder Legislativo, Participación en los parlamentos autonómicos según Comunidad Autónoma (w93), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderLegislativo.htm>; Poder y Toma de Decisiones – Administración Local, Alcaldías según Comunidad Autónoma (w94) y Concejalías según Comunidad Autónoma (w81), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/AdmonLocal.htm>.

Tabla 19. Mujeres en Alcaldías.
Unidades: Porcentaje sobre el total.

	Año			
	2025	2024	2023★	2019★
TOTAL	25,0%	24,8%	24,5%	21,7%
ANDALUCÍA	25,6%	24,5%	23,9%	23,7%
ARAGÓN	23,7%	23,4%	23,4%	18,7%
ASTURIAS	22,2%	23,1%	23,1%	28,2%
BALEARES	26,5%	26,9%	26,9%	25,4%
CANARIAS	22,8%	23,9%	22,7%	18,2%
CANTABRIA	16,3%	15,7%	14,7%	15,7%
CASTILLA Y LEÓN	20,2%	20,2%	19,8%	17,5%
CASTILLA-LA MANCHA	26,3%	26,8%	27,1%	24,7%
CATALUÑA	28,1%	27,5%	27,7%	22,8%
COMUNIDAD VALENCIANA	29,0%	29,3%	28,8%	27,9%
EXTREMADURA	27,3%	27,6%	26,5%	24,8%
GALICIA	22,9%	22,7%	22,0%	17,6%
MADRID	30,3%	29,6%	29,6%	24,0%
MURCIA	39,1%	35,6%	40,0%	33,3%
NAVARRA	34,8%	34,4%	33,2%	25,3%
PAÍS VASCO	35,7%	34,3%	33,1%	29,2%
LA RIOJA	20,0%	19,0%	17,8%	19,0%

★ Año electoral

Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de Decisiones – Administración Local, Alcaldías según Comunidad Autónoma (w94), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/AdmonLocal.htm>.

En el año 2025, la proporción de mujeres que ocupaban una concejalía en los plenos municipales ha sido del 42,8%, manteniéndose respecto al último año electoral. Comparando los últimos años de elecciones (2019 y 2023), el porcentaje de mujeres que ostentan concejalías ha pasado del 40,8% al 42,8%, aumentando en 2 puntos porcentuales.

Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de mujeres concejalas (con un 48,4%), mientras que la Comunidad Autónoma con menor porcentaje es Castilla y León (con un 33,8%).

Tabla 20. Mujeres en Concejalías.

Unidades: Porcentaje sobre el total.

	Año			
	2025	2024	2023★	2019★
TOTAL	25,0%	24,8%	24,5%	21,7%
ANDALUCÍA	25,6%	24,5%	23,9%	23,7%
ARAGÓN	23,7%	23,4%	23,4%	18,7%
ASTURIAS	22,2%	23,1%	23,1%	28,2%
BALEARES	26,5%	26,9%	26,9%	25,4%
CANARIAS	22,8%	23,9%	22,7%	18,2%
CANTABRIA	16,3%	15,7%	14,7%	15,7%
CASTILLA Y LEÓN	20,2%	20,2%	19,8%	17,5%
CASTILLA-LA MANCHA	26,3%	26,8%	27,1%	24,7%
CATALUÑA	28,1%	27,5%	27,7%	22,8%
COMUNIDAD VALENCIANA	29,0%	29,3%	28,8%	27,9%
EXTREMADURA	27,3%	27,6%	26,5%	24,8%
GALICIA	22,9%	22,7%	22,0%	17,6%
MADRID	30,3%	29,6%	29,6%	24,0%
MURCIA	39,1%	35,6%	40,0%	33,3%
NAVARRA	34,8%	34,4%	33,2%	25,3%
PAÍS VASCO	35,7%	34,3%	33,1%	29,2%
LA RIOJA	20,0%	19,0%	17,8%	19,0%

★ Año electoral

Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de Decisiones – Administración Local, Concejalías según Comunidad Autónoma (w81), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/AdmonLocal.htm>.

3.6. Poder económico

En el año 2025, el **porcentaje de mujeres en el conjunto de Consejos de Administración de las empresas que forman parte del Ibex-35 ha sido del 40%**, porcentaje 0,9 puntos superior al del año anterior. En los últimos años la presencia femenina ha aumentado considerablemente, pasando de menos del 20% en 2016, al 40% en el año 2025.

El reparto es diferente en función de la responsabilidad, mientras que el porcentaje de consejeras en los **consejos de administración de las empresas del IBEX es del 41,9%**, la presencia de mujeres en su **presidencia** es de tan sólo el **15,2%**.

Tabla 21. Mujeres en Consejos de Administración del Ibex35.

Unidades: Porcentaje sobre el total.

	2025	2024	[...]	2016
Total Consejo	40,0%	39,2%	-	19,5%
Presidencia	15,2%	12,1%	-	8,8%
Consejería	41,9%	41,3%	-	20,3%

Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de Decisiones – Poder Económico, Consejos de Administración de las empresas del Ibex 35, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderEconomico.htm>.

4. Salud

4.1. Indicadores de esperanza de vida

Según datos del INE, la **esperanza de vida al nacer en España** se sitúa en los 84,0 años, siendo **86,5 para las mujeres** y 81,4 para los hombres.

Entre los años 2023 y 2024, la esperanza de vida ha aumentado para las mujeres en 0,2 años, mientras que ese aumento ha sido de 0,3 años para los hombres.

Tabla 22. Esperanza de vida al nacimiento.

Unidades: Años

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
2024	84,0	86,5	81,4
2023	83,8	86,3	81,1
2022	83,1	85,7	80,4
2021	83,1	85,8	80,3
2020	82,3	85,1	79,6
2019	83,6	86,2	80,9
2018	83,2	85,9	80,5
2017	83,1	85,7	80,4
2016	83,1	85,8	80,3

Fuente: Mujeres en Cifras - Salud - Esperanza de Vida y Estado de Salud (w71), Esperanza de vida al nacimiento <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Salud/EsperanzaVidaEstadoSalud.htm>. Indicadores de mortalidad (INE), <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=1153&capsel=2062>.

4.2. Estado de salud percibido

Según la última Encuesta de Salud en España, correspondiente a 2023, **las mujeres** tendían a evaluar su **estado de salud como “malo” o “muy malo”** en una proporción mayor que la de los hombres, con un **9,0% en el caso de las mujeres y un 5,5%** en el caso de los hombres.

Esta tendencia se mantiene en las últimas ediciones de la Encuesta Europea de Salud (2020 y 2014) y la Encuesta Española de Salud (años 2023, 2017, y 2011).

Tabla 23. Estado percibido como "malo" o "muy malo".

Unidades: porcentaje de personas.

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
2023	7,3	9,0	5,5
2020	7,0	8,5	5,5
2017	8,3	9,9	6,6
2014	8,5	10,0	6,9

Fuente: Mujeres en Cifras - Salud - Esperanza de Vida y Estado de Salud (w26), Valoración del estado de salud percibido <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Salud/EsperanzaVidaEstadoSalud.htm>; Instituto Nacional de Estadística; Encuesta Europea de salud / Encuesta Española de salud, <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=1153&capsel=2062>.

4.3. Sedentarismo

Según las sucesivas encuestas de salud mencionadas anteriormente, el porcentaje de personas sedentarias en su tiempo de ocio ha ido disminuyendo en general. En la población de 15 o más años, hay **más sedentarismo entre las mujeres** que entre los hombres (**34,2%** frente a 26,6% según el dato más reciente).

Tabla 24. Sedentarismo entre la Población de 15 y más años.

Unidades: Porcentaje de personas.

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
2023	30,5	34,2	26,6
2020	36,4	40,3	32,3
2017	37,8	41,9	33,5
2014	36,7	42,0	31,1

Fuente: Mujeres en Cifras - Salud - Hábitos Deportivos(w232), Sedentarismo en tiempo de ocio, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Salud/Deporte.htm>; Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Europea de salud / Encuesta Española de salud, <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=1153&capsel=2062>.

4.4. Consumo de drogas

Según la última Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES) del Ministerio de Sanidad, relativo al año 2024, el consumo de diversos tipos de drogas ha sido más frecuente en el sexo masculino que en el femenino.

Las sustancias con mayores porcentajes de prevalencia en su consumo son alcohol y tabaco; esta prevalencia si sitúa en torno a 10 puntos porcentuales menos en el caso de las mujeres (81,7% y 40,9% en hombres; 71,2% y 32,7% en mujeres).

La prevalencia de consumo en sustancias como el cannabis y la cocaína polvo y/o base es superior entre los hombres que entre las mujeres (16,0% y 3,7% frente al 9,2% y 1,3%, respectivamente), mientras que los hipnosedantes y opioides son más

consumidos por las mujeres que entre los hombres (14,7% y 7,6% en el caso de las mujeres frente a 9,3% y 5,7% en el de los hombres).

Tabla 25. Prevalencia del consumo de drogas en los últimos doce meses.

Unidades: Porcentaje de personas.

	% Mujeres	% Hombres
Tabaco	32,7	40,9
Alcohol	71,2	81,7
Hipnosedantes con o sin receta	14,7	9,3
Opioides con o sin receta	7,6	5,7
Cannabis	9,2	16,0
Éxtasis	0,4	0,9
Alucinógenos	0,5	0,7
Anfetaminas/speed	0,4	0,5
Cocaína polvo y/o base	1,3	3,7
Setas mágicas	0,3	0,4
Metanfetaminas	0,1	0,3
GHB	0,0	0,1
Heroína	0,0	0,1
Inhalables volátiles	0,2	0,2

Fuente: Mujeres en Cifras - Salud - Alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas, automedicación y adicciones (w29), Prevalencia del consumo de drogas en los últimos doce meses, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Salud/AutomedicacionTAD.htm>; Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Europea de salud / Encuesta Española de salud, <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=1153&capsel=2062>.

4.5. Salud sexual y reproductiva

En los últimos años, según los datos del Ministerio de Sanidad, las **Interrupciones voluntarias del embarazo (IVE)** han tenido lugar principalmente a petición de la mujer (94,6%), y en segundo lugar por un grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada (2,65%).

Tabla 26. Interrupciones voluntarias del embarazo.

Unidades: Porcentaje sobre el total.

% Interrupciones voluntarias del embarazo	2024	2023	2022	2021	2020	2019
A petición de la mujer	94,62	93,94	91,23	90,98	90,87	90,90
Grave riesgo para vida o la salud de la embarazada	2,65	3,20	5,66	5,58	5,73	5,85
Riesgo de graves anomalías en el feto	2,44	2,61	2,80	3,12	3,10	2,93
Anomalías fetales incompatibles con la vida o enfermedad extremadamente grave e incurable	0,27	0,26	0,31	0,29	0,31	0,32
Varios motivos	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,01

Fuente: Mujeres en Cifras – Salud y Deporte – Salud sexual y reproductiva (w801), Interrupción voluntaria del embarazo según motivo de la interrupción, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Salud/IVE.htm>, Ministerio de Sanidad, Sanidad en datos, <https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/home.htm>.

El número de centros donde se han realizado estas Interrupciones voluntarias del embarazo ha ido creciendo, desde los 171 centros del año 2011, hasta los 248 del año 2024. En cuanto al tipo de centro donde se realizan, la proporción de centros públicos sigue siendo mayor, con un 68,1%. Cabe destacar que las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Extremadura, y las Ciudades Autónomas Ceuta y Melilla no han notificado la existencia de centros públicos que realizasen interrupciones del embarazo durante el año 2024.

4.6. Salud mental¹³

Los datos de la Encuesta de Salud de España 2023 muestran que el número de mujeres con algún tipo de sintomatología depresiva ya sea leve, moderada, moderadamente grave o grave es de 7,32 millones frente a 4,82 millones de hombres.

Cuando hablamos de sintomatología grave las cifras son el doble en el caso de las mujeres (451.900 frente a 225.500 hombres).

¹³ Fuente: Encuesta de Salud en España, 2023, INE, <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=1153&capsel=2062>.

Tabla 27. Severidad de la sintomatología.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	Mujeres	Hombres
TOTAL	21.538.000	20.391.200
Ninguna	13.549.300	14.918.200
Leve	3.909.800	2.772.800
Moderada	1.900.600	1.227.500
Moderadamente grave	1.055.100	593.200
Grave	451.900	225.500
No consta	671.100	653.700

Fuente: Encuesta de Salud de España 2023, INE, <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=71506&L=0>.

El 69,4% de las personas que han padecido o han sido diagnosticadas con depresión en los últimos 12 meses son mujeres (1.847.100 mujeres frente a 815.100).

En el caso de la **Ansiedad Crónica** padecida o diagnosticada en los últimos 12 meses, las mujeres representan el 69,9% del total (1.896.400 mujeres frente a 816.800 hombres).

Tabla 28. Enfermedades crónicas o de larga evolución padecidas en los últimos 12 meses.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

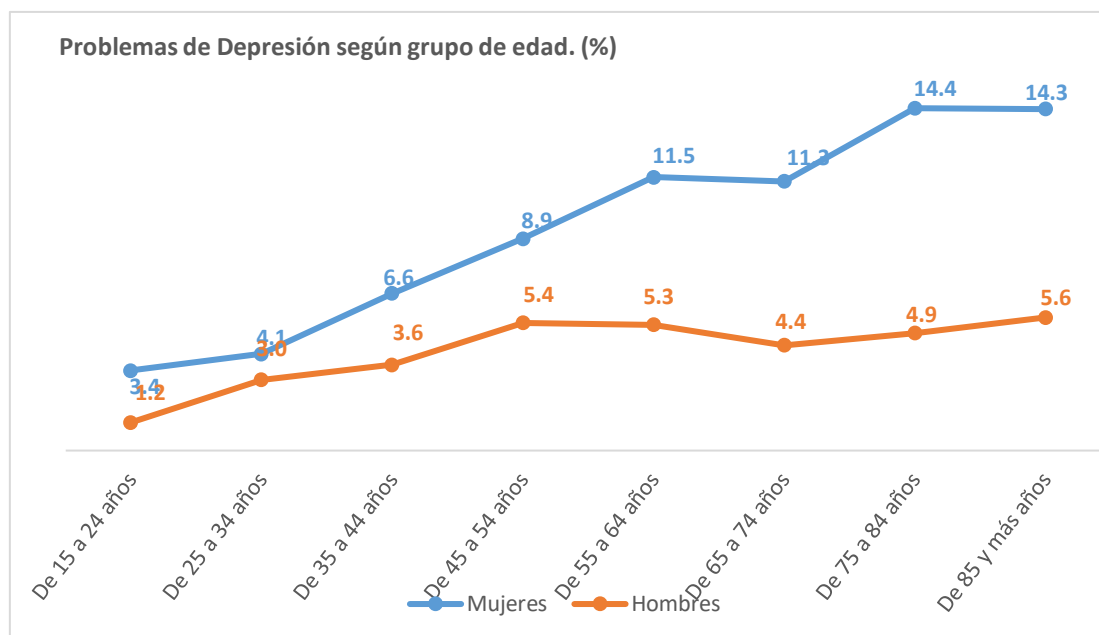
	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Depresión	1.847.100	815.100	69,4%
Ansiedad crónica	1.896.400	816.800	69,9%
Otros problemas mentales	475.900	460.800	50,8%

Fuente: Encuesta de Salud de España 2023 (INE), <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=71360&L=0>.

Tanto en la enfermedad de la depresión como en la ansiedad, los porcentajes de padecerlas o recibir su diagnóstico en los últimos 12 meses aumentan con la edad, siendo visiblemente mayores para las mujeres que para los hombres. En algunos grupos de edad, la diferencia entre mujeres y hombres llega a triplicarse (a partir de los 75 años).

Gráfica 4. Problemas de Depresión según grupo de edad.

Unidades: Porcentaje sobre el total.



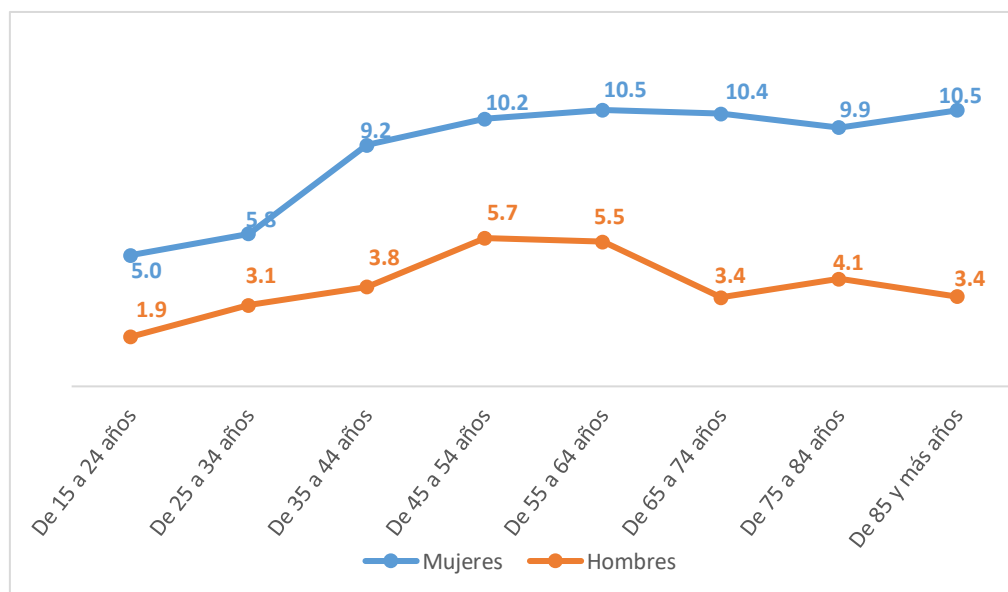
Fuente: Encuesta de Salud de España 2023, INE, <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=71551&L=0>.

Entre los 25 a los 34 años las diferencias son mínimas entre mujeres y hombres (1,1 puntos porcentuales), siendo el porcentaje 4,1% para las mujeres frente al 3,0% para los hombres.

La mayor diferencia (9,4 puntos) se encuentra entre los 75 a 84 años, con un 14,4% para las mujeres y un 4,9% para los hombres, casi el triple para las mujeres que para los hombres.

Gráfica 5. Problemas de Ansiedad según grupo de edad.

Unidades: Porcentaje sobre el total.



Fuente: Encuesta de Salud de España 2023, INE, <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=71551&L=0>.

En el caso de las mujeres, los porcentajes referidos a la enfermedad de la ansiedad también aumentan con la edad. La mayor diferencia (7,1 puntos porcentuales) se

encuentra en el grupo de edad de 85 y más años, con un 10,5% en mujeres y 3,4% en hombres, siendo en este caso también casi el triple el porcentaje de las mujeres en relación con los hombres.

Según se puede observar en la Encuesta de Salud de España 2023, **la Prevalencia de cuadros depresivos activos** es superior para las mujeres en relación con los hombres, con cifras de **3.615.200 mujeres** y 2.319.000 hombres, lo que representa el 60,9% de mujeres sobre el total de casos.

Si nos centramos en los “Cuadros depresivo mayor”, este porcentaje se hace aún más superior para las mujeres (61,3%) en relación con los hombres.

Tabla 29. Prevalencia de cuadros depresivos.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Cuadro depresivo mayor	1.252.900	1.986.300	61,3%
Otros cuadros depresivos	1.066.100	1.628.900	60,4%
Total	2.319.000	3.615.200	60,9%

Fuente: Encuesta de Salud de España 2023, <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t15/p420/a2019/p01/i0/&file=13007.px&L=0>.

5. Participación social

5.1. Deporte¹⁴

El número de **mujeres con licencias federadas** en 2024 es de **1.073.620** y representa el **24,9%** respecto del total de licencias.

Prácticamente en todas las federaciones que constan en las estadísticas del Ministerio de Cultura y Deporte, salvo en Pentatlón moderno, Patinaje, Voleibol, Hípica, Baile deportivo y Gimnasia, los hombres son más numerosos que las mujeres, en ocasiones con diferencias enormes (la federación de caza tiene 325.663 hombres frente a sólo 4.760 mujeres). La federación de Gimnasia es la que mayor porcentaje de mujeres tiene entre todas las personas federadas, con un 92,9% (44.190 mujeres y 3.389 hombres).

Tabla 30. Licencias federadas por sexo según federación.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	Mujeres	Hombres	% Mujeres
TOTAL	1.073.620	3.242.189	24,9%
Caza	4.760	325.663	1,4%
Billar	91	3.471	2,6%
Colombófila	87	3.160	2,7%

¹⁴ Fuente: MEFD, Consejo Superior de Deportes, Deportedata, <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html>.

	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Motociclismo	933	16.536	5,3%
Aeronáutica	696	11.650	5,6%
Pesca y casting	3.137	48.720	6,0%
Tiro a vuelo	121	1.753	6,5%
Ciclismo	5.803	64.002	8,3%
Fútbol	107.853	1.140.658	8,6%
Ajedrez	3.033	27.892	9,8%
Motonáutica	45	373	10,8%
Galgos	1.324	10.968	10,8%
Tiro olímpico	6.529	44.110	12,9%
Automovilismo	2.278	14.553	13,5%
Tenis de mesa	2.408	15.333	13,6%
Pelota	1.363	8.576	13,7%
Actividades subacuáticas	5.139	26.689	16,1%
Colombicultura	4.528	23.514	16,1%
Fútbol americano	952	4.595	17,2%
Deporte para sordos	142	685	17,2%
Bolos	1.120	5.314	17,4%
Boxeo	3.029	13.253	18,6%
Petanca	2.255	9.429	19,3%
Squash	401	1.670	19,4%
Rugby	7.663	31.434	19,6%
Deporte discapacidad física	381	1.504	20,2%
Polo	264	1.013	20,7%
Vela	4.118	14.425	22,2%
Kickboxing y Muaythai	3.147	10.674	22,8%
Béisbol y sófbol	1.434	4.747	23,2%
Luchas olímpicas	4.883	14.552	25,1%
Deporte para ciegos	440	1.298	25,3%

	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Triatlón	8.165	23.343	25,9%
Deporte discapacidad intelectual	3.648	9.897	26,9%
Golf	82.035	214.980	27,6%
Judo	27.265	70.977	27,8%
Tiro con arco	6.688	16.453	28,9%
Tenis	27.232	63.802	29,9%
Esquí náutico	251	563	30,8%
Esgrima	2.063	4.565	31,1%
Espeleología	3.151	6.532	32,5%
Piragüismo	3.214	6.479	33,2%
Karate	26.489	52.683	33,5%
Baloncesto	138.267	273.618	33,6%
Padel	34.943	66.383	34,5%
Deporte parálisis y daño cerebral	520	974	34,8%
Taekwondo	18.922	33.925	35,8%
Montaña y escalada	91.644	156.608	36,9%
Salvamento y socorrismo	4.756	7.849	37,7%
Orientación	2.066	3.390	37,9%
Balonmano	38.579	62.125	38,3%
Halterofilia	1.551	2.404	39,2%
Badminton	3.838	5.877	39,5%
Deportes de invierno	1.556	2.254	40,8%
Remo	6.468	8.633	42,8%
Hockey	7.453	9.270	44,6%
Atletismo	39.547	47.985	45,2%
Natación	32.239	37.527	46,2%
Surfing	36.447	38.901	48,4%
Deportes de hielo	1.089	1.109	49,5%

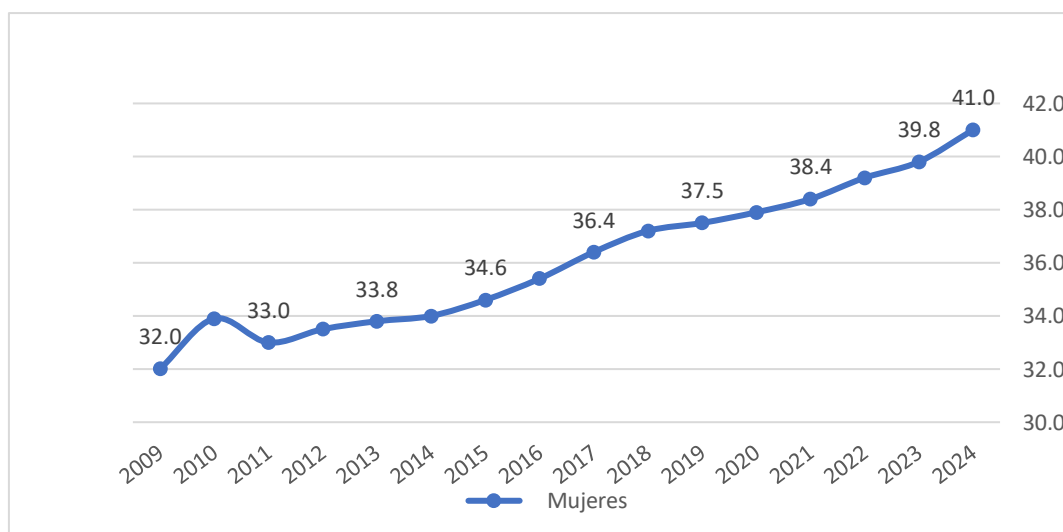
	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Pentatlón moderno	285	270	51,4%
Patinaje	46.365	28.721	61,7%
Voleibol	87.669	38.152	69,7%
Hípica	48.530	16.553	74,6%
Baile deportivo	4.007	869	82,2%
Gimnasia	44.190	3.389	92,9%

Fuente: MEFD, Consejo Superior de Deportes. Estadística de Deporte Federado, DeporteData, https://estadisticas.educacion.gob.es/DeporteJaxiPx/Tabla.htm?path=/federado/2024/10/&file=federado_02.px&L=0.

En cuanto al **deporte de alto nivel**, los datos de los últimos años muestran un aumento progresivo del **porcentaje de mujeres**. En los últimos 15 años hemos pasado del 32% en el año 2009 al **41% en el 2024**, lo que significa que la brecha se ha reducido en 9 puntos porcentuales.

Tabla 31. Mujeres Deportistas de alto nivel.

Unidades: Porcentaje sobre el total.



Fuente: MEFD, Consejo Superior de Deportes. Estadística de Deporte Federado, https://estadisticas.educacion.gob.es/DeporteJaxiPx/Tabla.htm?path=/federado/2024/10/&file=federado_05.px&L=0.

En cuanto al **número de entrenadoras y entrenadores** para las federaciones con datos disponibles en el año 2023, **las mujeres representan un porcentaje del 28,6%**. Voleibol y natación son los deportes en los que los porcentajes son más equitativos, representando las mujeres un 52,2% y 49,9%, respectivamente. Por otro lado, en fútbol el porcentaje de entrenadoras se queda tan solo en un 3,9% frente al 96,1% de entrenadores.

Tabla 32. Formación de entrenadores/as deportivos en el ámbito estrictamente federativo por federación.

Unidades: Personas y Porcentaje sobre el total.

	Mujeres	Hombres	%Mujeres
TOTAL	2.518	6.299	28,6%
Actividades subacuáticas	17	104	14,0%
Bádminton	98	217	31,1%
Baloncesto	545	1.716	24,1%
Balonmano	420	1.079	28,0%
Béisbol y sófbol	23	97	19,2%
Caza	0	21	0,0%
Ciclismo	59	568	9,4%
Deporte discapacidad física	12	41	22,6%
Deportes para ciegos	2	6	25,0%
Fútbol	13	660	1,9%
Fútbol Sala	4	94	4,1%
Gimnasia	16	59	21,3%
Judo	59	282	17,3%
Kárate	5	23	17,9%
Montaña y Escalada	3	13	18,8%
Natación	192	232	45,3%
Squash	1	10	9,1%
Tenis	7	56	11,1%
Triatlón	25	90	21,7%
Voleibol	1.017	931	52,2%

Fuente: MEFD, Consejo Superior de Deportes. Estadística de Formación de Entrenadores Deportivos, https://estadisticas.educacion.gob.es/DeporteJaxiPx/Tabla.htm?path=/formacion/2023/10/&file=formacion_02.px&L=0; <https://estadisticas.educacion.gob.es/DeporteDynPx/deportebase/index.htm?type=pcaxis&path=/formacion/2023/&file=pcaxis>.

5.2. Hábitos culturales¹⁵

La Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España ofrece información relativa a los hábitos y prácticas culturales de las españolas y españoles de 15 años en adelante, los equipamientos culturales de los que disponen en su hogar, así como del consumo de determinados productos culturales.

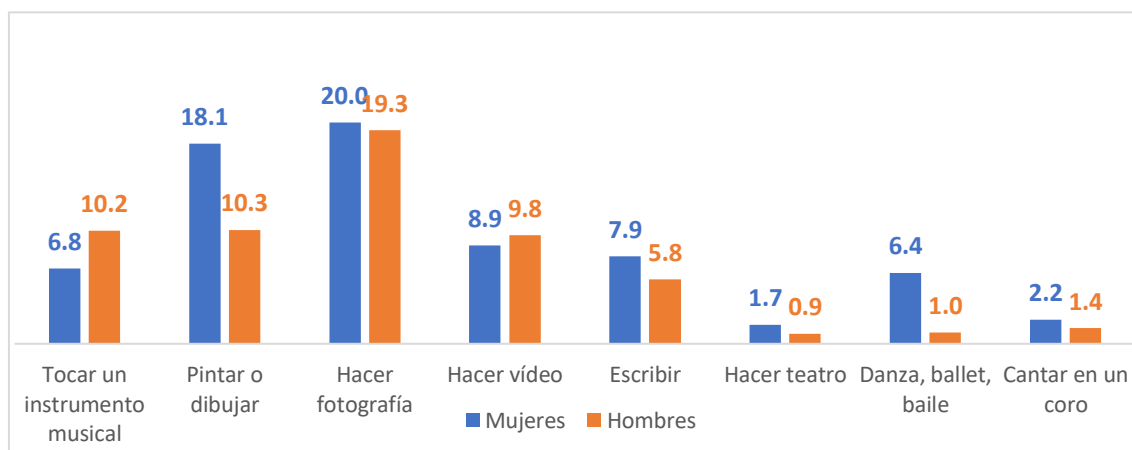
En la última Encuesta, del año 2024-2025, podemos ver que existen algunas diferencias significativas entre las mujeres y los hombres, sobre todo, en cuanto al tipo de actividades culturales que realizan.

Con relación a las **actividades artísticas**, existen **porcentajes superiores para las mujeres** con relación a los hombres cuando las actividades son la **escritura, pintura, dibujo**, así como en la realización de actividades relacionadas con el **teatro, la danza, ballet y baile en general**. El porcentaje de mujeres que realizan danza, ballet o baile es del 6,4% frente al 1,0% de los hombres.

Por otro lado, el porcentaje de hombres es superior al de las mujeres en la realización de actividades relacionadas con el video y/o la práctica de algún instrumento musical. (El 10,2% de hombres realizaron actividades relacionadas con tocar instrumentos musicales en el último año, frente al 6,8% de mujeres).

Tabla 33. Realización de actividades artísticas en el último año.

Unidades: Porcentaje



Fuente: Avance Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España. 2024-2025. Ministerio de Cultura, CulturaBase, <https://estadisticas.cultura.gob.es/CulturaJaxiPx/Tabla.htm?path=/t9/p9/a1a2024-2025/c00/10/&file=00002.px&L=0>.

Otro de los puntos destacables está relacionado con la **asistencia a determinadas actividades culturales**. En general, en todas ellas, salvo en la visita a los Monumentos y Yacimientos, observamos un **mayor porcentaje de mujeres** que de hombres que realizan actividades culturales en el último año.

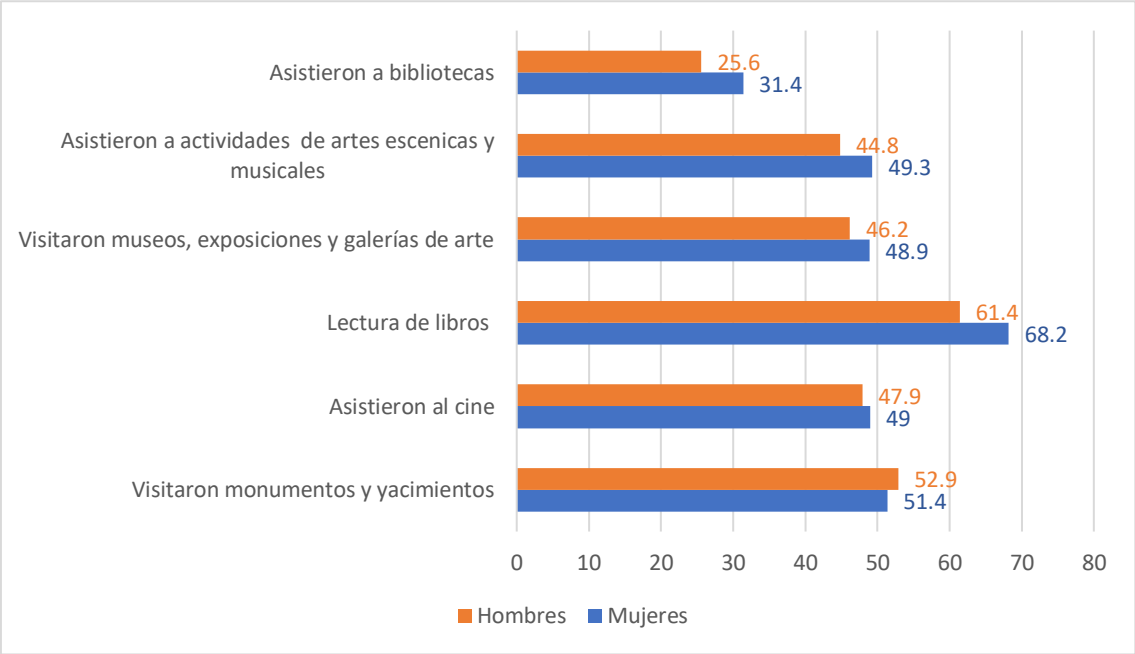
Así, por ejemplo, de acuerdo con los datos del último año, mientras que un 68,2% de mujeres practican la lectura, el porcentaje es del 61,4% para los hombres. En la asistencia a las bibliotecas se observa una diferencia de más de 5,8 puntos, ya que

¹⁵ Ministerio de Cultura, CulturaBase, <https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/estadisticas/cultura/mc/culturabase/portada.html>; : <https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/estadisticas/cultura/mc/culturabase/encuesta-de-habitos/resultados-habitos/2024-2025.html>; síntesis de resultados 2024-2025: [síntesis de resultados 2024-2025: síntesis-de-resultados-2024-2025.pdf](https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/estadisticas/cultura/mc/culturabase/encuesta-de-habitos/resultados-habitos/2024-2025.html)

mientras el porcentaje de mujeres es del 31,4%, el de los hombres se queda en el 25,6%.

Tabla 34. Realización de actividades culturales en el último año.

Unidades: Porcentaje.



Fuente: Avance Encuestas de Hábitos y Prácticas Culturales en España. 2024-2025. Ministerio de Cultura, <https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/estadisticas/cultura/mc/culturabase/encuesta-de-habitos/resultados-habitos.html>.

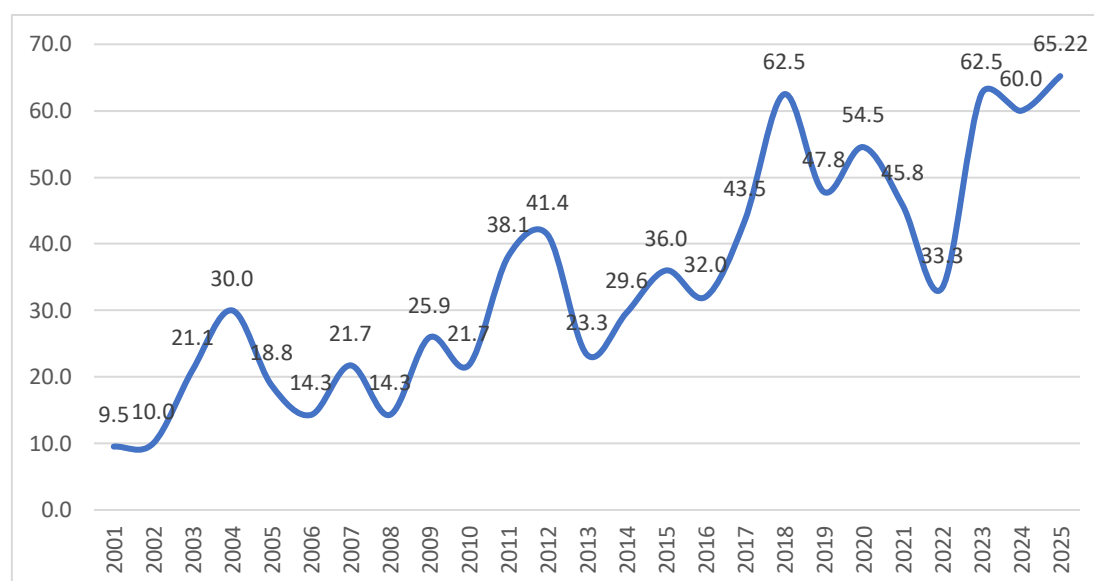
Los Premios Nacionales de Cultura, concedidos por el Ministerio de Cultura y Deporte, engloban distintas categorías que van desde las Bellas Artes hasta Industrias Culturales, pasando por Cine y Audiovisuales, Libro, Lectura y Letras, Artes Escénicas y Música, entre otros.

En 2025, **el porcentaje de mujeres premiadas ha sido del 65,2%**, 15 mujeres y 8 hombres.

Desde 2001, cuando el porcentaje no alcanzaba el 10 %, se observa un aumento en la proporción de mujeres premiadas, superándose el 50 % a partir de 2023.

Gráfica 6. Premios Nacionales de Cultura.

Unidades: Porcentaje sobre el total.



Fuente: Mujeres en Cifras -. Reconocimiento Social, Premios Nacionales de Cultura (w165), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/ReconocimientoSocial/ReconocimientoSocial.htm>.

5.3. Educación¹⁶

5.3.1. Alumnado Formación Profesional

En el curso 2023-24, según los datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, **el porcentaje de mujeres estudiantes matriculadas en Formación profesional era del 45,7% en Ciclo formativo de Grado Medio y 49,3% en Grado Superior**. Si nos fijamos en las ramas de estudio se observa una gran diferencia en algunos ciclos formativos.

Para ciclos formativos de Grado Medio:

- 4,3% de mujeres en Fabricación mecánica.
- 4,4% en Transporte y mantenimiento.

Frente a cifras de:

- 87,2% de mujeres en Imagen Personal.
- 77,4% en Textil, Confección y Piel.
- 76,7% en sanidad.

En Grado superior destaca el 92,6% de mujeres en Imagen Personal frente al 4,7% en Instalación y mantenimiento.

5.3.2. Alumnado Universitario

De acuerdo con los datos del último curso disponible en el Ministerio de Universidades (2024/2025), aunque **el 57,1% del alumnado matriculado universitario son mujeres**, la distribución por sexos según rama de enseñanza sigue siendo muy heterogénea, ya que mientras que 7 de cada 10 estudiantes matriculados en Ciencias

¹⁶ Fuente: Mujeres en Cifras – Educación, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Educacion/Educacion.htm>.

de la Salud son mujeres, la representación se invierte en el caso de Ingeniería y Arquitectura, en las que las mujeres son aproximadamente 3 de cada 10.

Según ámbito de estudio tenemos:

- 17,7% de mujeres en Informática.
- 27,7% en Ingenierías.
- 35,8% en Matemáticas y Estadística.

Frente a cifras de:

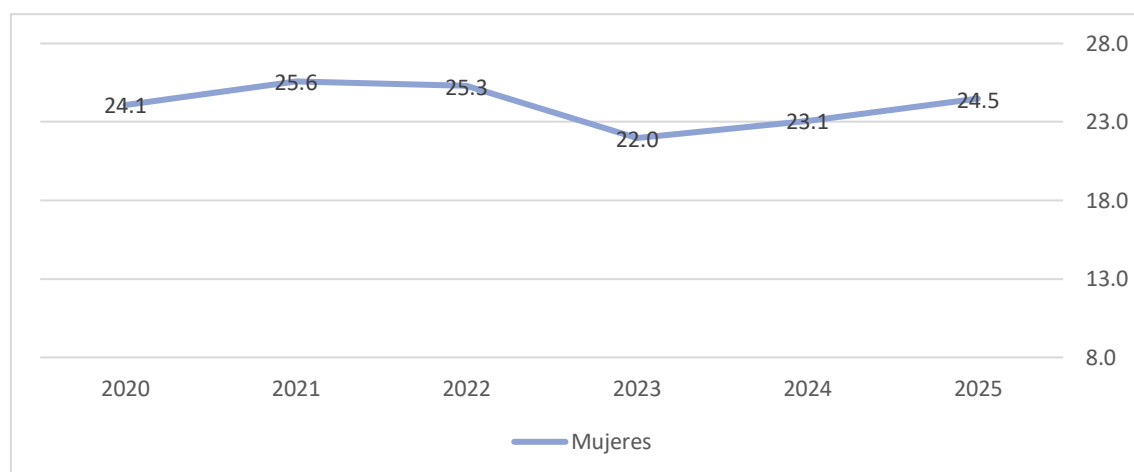
- 90,4% de mujeres en Formación de Docentes enseñanza infantil.
- 84,4% en Trabajo Social y Orientación.
- 81,9% en Enfermería y atención a enfermos.
- 71,2% en Medicina.

5.3.3. Profesorado

Existe un porcentaje muy superior en las primeras etapas educativas, frente a los ciclos de enseñanza superior; los datos para el curso 2023-2024 son:

Gráfica 7. Rectoras de universidad.

Unidades: Porcentaje sobre el total.



Fuente: *Mujeres en Cifras – Educación – Profesorado, Rectoras y rectores (w123)*, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Educacion/Profesorado.htm>.

En el año 2025, el porcentaje de rectoras ha sido del 24,5%, 1,4 puntos porcentuales más que el año 2024, cuando fue del 23,1%.

5.4. Reales Academias

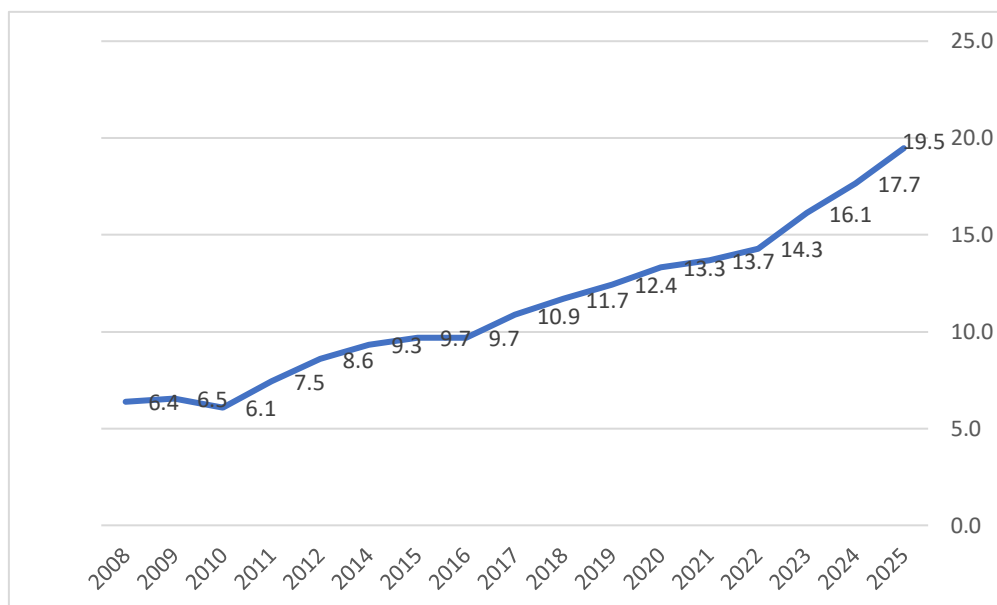
En el año 2025, **el porcentaje de académicas numerarias** en el conjunto de Reales Academias ascendió 1,8 puntos respecto a 2024 (de 17,7% a 19,5%). Se trata de un porcentaje bastante bajo, aunque con una lenta tendencia al alza.

En cinco Reales Academias (R.A. de Bellas Artes de San Fernando, R.A. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la R.A. Española, la R.A. Nacional de Farmacia y la R.A. de la Historia) se supera el 20% de participación de mujeres, siendo las participaciones más altas la de la Real Academia Española y la de la Real Academia Nacional de Farmacia, con un 25,6% y un 28,6% de mujeres respectivamente.

En la Real Academia de Medicina, a pesar de la feminización existente en los estudios de esta rama y en el ejercicio de la profesión, la presencia femenina es la más baja de todas las Reales Academias, con apenas un 9,8% de presencia femenina entre su personal académico numerario.

Gráfica 8. Académicas Numerarias

Unidades: Porcentaje sobre el total.



Fuente: Mujeres en Cifras – Poder y Toma de Decisiones – Poder en el ámbito cultural, Académicas/os numerarias/os en las Reales Academias españolas (w1054), <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/RealesAcademias.htm>.

6. Pobreza

6.1. Indicadores de pobreza

6.1.1. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)

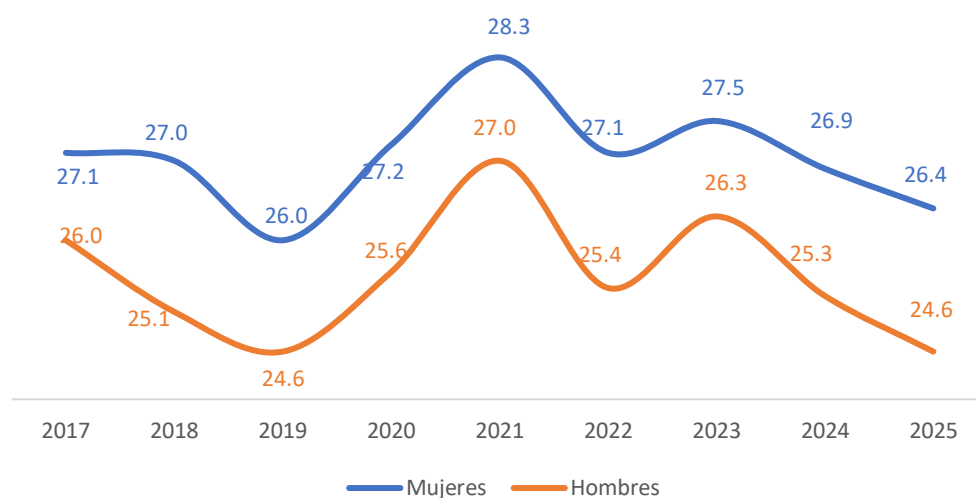
El indicador AROPE se encarga de medir qué personas se encuentran en riesgo de exclusión social y pobreza. Para ello, trata de medir la pobreza en base a una serie de parámetros entre los que se incluye el riesgo de pobreza, la privación de recursos, así como el empleo.

En el año 2025, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de las mujeres se sitúa en 26,4%, cinco décimas menos que en el año anterior. Si comparamos la tasa de riesgo de pobreza de las mujeres con la de los hombres, las mujeres tienen una tasa de 1,8 puntos superior.

Como se puede observar en el gráfico, desde 2017, las mujeres presentan una tasa de riesgo de pobreza, todos los años, superior a la de los hombres de alrededor de un punto y medio.

Gráfica 9. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE).

Unidades: Porcentaje.



Fuente: Encuesta Condiciones de Vida, INE, <https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=55265>.

6.1.2. Carencia de material¹⁷

En casi todos los **indicadores de carencia de material correspondientes a 2025, las mujeres tienen una mayor tasa que los hombres**. Destacan la capacidad para afrontar gastos imprevistos y la imposibilidad de permitirse una semana de vacaciones, en los que las cifras para las mujeres son 37,2 y 32,9%, frente a 35,6 y 31,6% para los hombres, respectivamente.

Tabla 35. Carencia de material.

Unidades: Porcentaje.

	Hombres	Mujeres
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	31,6	32,9
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	5,4	5,4
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	15,5	16,2
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,6	37,2
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses	11,7	11,1

¹⁷ Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, INE, [INEbase / Nivel y condiciones de vida \(IPC\) / Condiciones de vida / Encuesta de Condiciones de Vida \(ECV\) / Últimos datos](https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=55265).

	Hombres	Mujeres
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses	13,6	13
No puede permitirse disponer de un automóvil	5,2	5,6
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	6,1	6,3
No puede sustituir los muebles estropeados o viejos	26,4	27,8

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, INE, <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9967&L=0>.

7. Situación de España en el Índice Europeo de Igualdad

7.1. Introducción

La información del Índice Europeo de Igualdad de Género 2025, presentado el pasado mes de diciembre, tiene como año de referencia 2024 y proporciona la evolución de los indicadores respecto a 2020, 2015 y 2010 tras la nueva metodología aplicada. Ello permite evaluar los progresos realizados en la consecución de la igualdad de género dentro de la Unión Europea y los Estados miembros en el transcurso de estos 15 años.

En una escala donde “0” sería la máxima desigualdad y “100” la paridad absoluta, **el Índice Europeo de Igualdad de Género para el conjunto de la UE se sitúa, en el año 2025, en 63,4 puntos**, lo que supone un incremento de 3,5 puntos respecto de 2020 y 10,5 puntos respecto de 2010, evidenciando que aún queda mucho camino por recorrer hasta alcanzar la paridad absoluta. En este período, con una subida de 3,5 puntos, el avance de la media europea se sitúa en torno a 0,7 puntos/año.

7.2. Situación de España en el índice 2024

En el Índice Europeo de Igualdad de Género 2025, **España obtiene una puntuación de 70,9 sobre 100 puntos, permaneciendo en el 4º puesto.**

La puntuación alcanzada por España nos sitúa **7,5 puntos por encima de la media para el conjunto de la UE (63,4)**. Esta evolución implica que, **entre 2010 y 2025, España ha aumentado 15,4 puntos progresando hacia la igualdad de género a un mayor ritmo que la media europea.**

Entre 2010 y 2025, España ha mejorado la puntuación en cinco de los seis dominios, apreciándose un progreso más lento en los dominios de Trabajo (+1,3 puntos) y Tiempo (+3,8 puntos). El dominio en el que España ha mejorado más puntos es Poder (+46,2 puntos), seguido de Dinero (+6,3 puntos). En el dominio de Conocimiento ha bajado su puntuación (-4,1 puntos).

En 2025, España obtiene puntuaciones muy elevadas, superiores a la media europea, **en los dominios de Tiempo y Poder**, mientras que su posición es más **modesta en los dominios Trabajo y Salud**. Por otro lado, se sitúa por debajo de la media europea en los dominios de Dinero y Conocimiento. **Salud es el dominio de mayor puntuación** para España (86,2) y también para el promedio de la UE (86,2).

Con relación al año 2020, el único dominio o ámbito en el cual se ha producido **un retroceso** ha sido en el dominio **Conocimiento**, 3,6 puntos menos. Por otra parte, el **mayor aumento** se ha logrado en **Poder**, 22,7 puntos más en el último periodo.

A pesar del avance de España en el índice, algunos subdominios han experimentado **retrocesos**: en el subdominio **“Segregación y calidad del trabajo”** del dominio **“Trabajo”** (-1,0 puntos) y en los subdominios **“Logros y participación”** y **“Segregación”** del dominio **“Conocimiento”** (-6,6 puntos y -1,8 puntos respectivamente).

Por el contrario, **los mayores ascensos** se producen en dos subdominios de Poder, **“Poder económico”** y **“Poder social”** con +28,4 puntos y +28,7 puntos respectivamente.

Si nos fijamos en la variación experimentada en el ranking según los diferentes dominios, la situación de España con respecto al año 2020 sería la siguiente:

Tabla 36. Situación de España en el Índice Europeo de Igualdad

	Posición 2020	Posición 2025	Variación
TRABAJO	15	17	-2
DINERO	20	20	=
CONOCIMIENTO	6	11	-5
TIEMPO	5	5	=
PODER	5	3	2
SALUD	14	15	-1

Fuente: Índice Europeo de Igualdad, EIGE, <https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2025-sharper-data-changing-world>.

A continuación, se detalla la situación de España en cada uno de los dominios y subdominios del índice, con alguna referencia a los indicadores utilizados, lo que facilita la interpretación de los cambios producidos.

7.2.1. Trabajo

En 2025, España ocupa la **posición 17ª** en este dominio (un descenso en dos posiciones respecto a la edición anterior) con una **puntuación de 69,4**, a pesar de haber conseguido una mejora de 0,4 puntos respecto de la puntuación de 2020.

Respecto a los dos sub-dominios que integran este apartado, mientras que **“Participación”** ha experimentado una mejora de 2,4 puntos (pasando de 80,8 a 83,2 puntos), **“Segregación y calidad del empleo”** ha retrocedido 1 punto, hasta los 57,9 puntos.

La posición que ocupa España en Trabajo se debe, fundamentalmente, al lugar que alcanzan ambos subdominios, ocupando **la posición 17ª en “Participación”** y **la posición 16ª en “Segregación y calidad del empleo”**. Esta posición viene condicionada, evidentemente, por las particularidades del mercado de trabajo español,

que hacen que siempre, desde que se viene confeccionando este índice, hayamos estado en peores posiciones.

Esto se entiende mejor si analizamos los indicadores utilizados para obtener dicha puntuación: la brecha entre mujeres y hombres en el empleo junto con el subdominio segregación y calidad del empleo en los indicadores **“Especialistas en Tecnologías de la Información y la comunicación”**, **“Personas en puestos directivos”** y **“Personas trabajadoras en situación precaria”**.

En estos indicadores, la posición de España está muy alejada de la obtenida por aquellos países que encabezan el ranking.

7.2.2. Dinero

La posición relativa de España en este campo es el número 20, siendo el dominio en el que España alcanza la peor posición, y **en los que España obtiene una puntuación inferior a la media europea**. La puntuación de España en este dominio ha sido de 73,3 puntos, mientras que la media de la UE se sitúa en los 73,9 puntos; a pesar de haber aumentado 2,4 puntos con respecto a 2020.

Esta área se desglosa en dos sub-dominios: **“Recursos financieros”** y **“Situación económica”**; en el primero la puntuación ha aumentado 1,4 puntos (de los 74,5 a los 75,9), mientras que en el segundo la mejora ha sido mayor, con 3.1 puntos (pasando de 67,6 a 70,7).

7.2.3. Conocimiento

España ocupa la 11ª posición, cinco menos que en 2020, con una puntuación de 55,7 frente al 59,3 del periodo anterior. Este es el dominio en los que España ha experimentado mayor descenso, puesto que, en 2020, ocupaba la 6ª posición.

Como el resto de los dominios, se divide en varios subdominios, que en este caso son: **“Logros y participación”** y **“Segregación”**.

El primero gira en torno a indicadores como la brecha entre mujeres y hombres en **“Educación terciaria”** y **“Capacitación y formación profesional inicial”**. En el año 2025, **España ha pasado de 85,1 a 78,5 puntos**, una caída de 6,6 puntos.

El segundo subdominio, **“Segregación”**, se vincula con la **“Educación terciaria en salud, educación, humanidades y arte”** y **“Educación terciaria en STEM”**, con un valor de 39,5 puntos, un descenso de 1,8 puntos con respecto al periodo anterior.

7.2.4. Tiempo

En este dominio, España se mantiene en la 5ª posición; los datos que se han tenido en cuenta para este indicador recogen información sobre las actividades de cuidado y actividades sociales.

La puntuación para los sub-dominios, **“Actividades de cuidado”**, y **“Tiempo dedicado a actividades sociales”** son 68,9 y 79,6 puntos, ocupando los puestos 4º y 7º respectivamente.

7.2.5. Poder

Es el dominio en el que mejores resultados relativos obtiene España, al pasar de la 5ª posición a la 3ª posición en 2025. La mejora respecto al año 2020 ha sido de

22,7 puntos, lo que da una puntuación total de 66,6 puntos y supone 26,1 puntos más que la media de la UE (que está en 40,5).

Si se consideran individualmente los sub-dominios de **“Poder político”**, **“Poder económico”** y **“Poder Social”**, la mejora se ha producido en todos los sub-dominios. **“Poder social”**, con 28,7 puntos, ha sido donde la subida ha tenido más fuerza, seguido de **“Poder económico”** y **“Poder político”**, con 28,4 puntos y 0,5 puntos, respectivamente.

7.2.6. Salud

Es el dominio en el que España obtiene el mejor resultado en términos absolutos para todos los dominios, con una puntuación de 86,2 puntos, 0,1 puntos más que en el año 2020, descendiendo hasta la 15ª posición.

En este caso, se consideran también dos sub-dominios: **“Estado de salud”**, y **“Hábitos”**.

En el primer caso, el de **“Estado de salud”**, la puntuación para el **año 2025 en España ha sido de 87,2 puntos**, frente a los 87,1 del año 2020, un descenso de 0,1 puntos. En este subdominio se consideran indicadores como el **“Estado de salud percibido”** y **“Años vividos con buena salud a partir de los 65”**.

En el subdominio **“Hábitos”**, la puntuación para **España en el año 2025 ha sido de 85,2 puntos**, la misma que el periodo anterior. Aquí se consideran **“Personas no fumadoras y no bebedoras”** y **“Personas con comportamiento saludables (ejercicio físico y buena dieta)”**

En el cuadro que aparece a continuación se recoge la puntuación de España en el Índice general, en cada uno de los 6 dominios y en cada uno de los correspondientes subdominios.

Tabla 37. Puntuación de España en cada uno de los seis subdominios del Índice Europeo de Igualdad.

	2020	2025	Variación
Índice	65,7	70,9	5,2
Trabajo	69,0	69,4	0,4
Participación en el mercado de trabajo	80,8	83,2	2,4
Segregación y calidad del empleo	58,9	57,9	-1,0
Dinero	70,9	73,3	2,4
Recursos económicos	74,5	75,9	1,4
Situación económica	67,6	70,7	3,1
Conocimiento	59,3	55,7	-3,6
Logros y participación	85,1	78,5	-6,6
Segregación	41,3	39,5	-1,8
Tiempo	74,1	74,1	0,0
Actividades de cuidado	68,9	68,9	0,0
Actividades sociales	79,6	79,6	0,0
Poder	43,9	66,6	22,7
Político	77,2	77,7	0,5
Económico	37,3	65,7	28,4
Social	29,3	58,0	28,7
Salud	86,1	86,2	0,1
Estado de salud	87,1	87,2	0,1
Hábitos	85,2	85,2	0,0

Fuente: Índice Europeo de Igualdad, EIGE, <https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2025-sharper-data-changing-world>.

8. Violencia de género

8.1. Datos víctimas 2025

En el año 2025 murieron a manos de sus parejas o exparejas 48 mujeres¹⁸, una víctima menos que en el año 2024, año en el que fallecieron 49 mujeres víctimas de violencia de género.

Se tenía constancia institucional de violencia de género sobre 10 de las víctimas, 20,8%, y 4 víctimas mortales, el 8,3% del total, tenían medidas de protección en vigor cuando se produjeron los hechos.

Según relación entre la víctima y el agresor, en 30 casos eran pareja (cónyuges, compañeros sentimentales o novios), y en 18 casos eran expareja o estaban en fase de ruptura. Los porcentajes de una y otra circunstancia representan, respectivamente, el 62,5% y 37,5%.

Según grupo de edad, las víctimas mortales con 30 o menos años fueron 8, lo que representa un 16,7% del total. Las que tenían entre 31 y 70 años fueron 34 (el 70,8%) y las de 71 o más años fueron 6 (el 12,5% del total).

De las 48 víctimas mortales registradas durante 2025, 28 (el 58,3%) habían nacido en España y 20 (el 41,7%) habían nacido en el extranjero.

Las Comunidades Autónomas en las que se produjeron más víctimas mortales por violencia de género fueron Andalucía, con 14 casos; Cataluña, con 5 casos; Comunitat Valenciana, con 4 casos; Extremadura, con 4 casos y Madrid, con 4 casos. Estas 5 comunidades representan más del 60% del total de víctimas mortales en 2025.

Desde enero de 2022, la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género dispone de datos de Otros Feminicidios, es decir, feminicidios fuera de la pareja y expareja, y feminicidios vicarios de mujeres mayores de 18 años.

En el primer semestre de 2025 se produjeron 15 casos de otros feminicidios¹⁹, de los cuales, 11 casos fueron clasificados como feminicidios familiares, 2 casos como feminicidios sociales y 2 casos se consideraron feminicidios sexuales. No hubo ningún caso de la categoría de feminicidios vicarios.

Desde 2022 y hasta el primer semestre de 2025, se han contabilizado 87 casos de feminicidios fuera de la pareja y expareja.

¹⁸ Datos Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género (A fecha 23 de enero de 2026), <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/>.

¹⁹ Datos Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género (A fecha 30 de septiembre de 2025) <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/>.